

# Cosmo Caribe, S.R.L.

Tel: 829-926-7761

RNC-131-74279-3

Correo: [cosmocaribe@hotmail.com](mailto:cosmocaribe@hotmail.com)

## Sobre A

Cosmo Caribe, S.R.L.

  
Juan Martínez

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



### CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

PROCESO:

- **ACCESIBILIDAD-CONTRATACIÓN DE OBRAS CIVILES PARA INSTALACIÓN DE ASCENSORES EN 3 SEDES (PALACIO DE JUSTICIA DE SAN FRANCISCO DE MACORÍS-SAN PEDRO DE MACORÍS - BARAHONA). Lote I, II y III**

REFERENCIA No: **CP-CPJ-004-2022**

**ORIGINAL**



31 de mayo de 2022

Página 1 de 2

## CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

### PRESENTACIÓN DE OFERTA

Señores  
**CONSEJO DEL PODER JUDICIAL**

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a) Hemos examinado y no tenemos reservas a los Pliegos de Condiciones para la Licitación de referencia, incluyendo las siguientes enmiendas/ adendas realizadas a los mismos:

CIRCULAR DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

TERMINOS DE REFERENCIA



- b) De conformidad con los Pliegos de Condiciones y según el plan de entrega especificado en el Programa de Suministros/ Cronograma de Ejecución, nos comprometemos a suministrar los siguientes bienes y servicios conexos, o ejecutar los siguientes servicios u Obras:

**ACCESIBILIDAD-CONTRATACIÓN DE OBRAS CIVILES PARA INSTALACIÓN DE ASCENSORES EN 3 SEDES (PALACIO DE JUSTICIA DE SAN FRANCISCO DE MACORÍS-SAN PEDRO DE MACORÍS - BARAHONA).**

- c) Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de (120) días, contado a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período
- d) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de fiel cumplimiento del Contrato, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total de la adjudicación, para asegurar el fiel cumplimiento del Contrato.
- e) Para esta licitación no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación.
- f) Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Comprador para presentar ofertas.

- g) Entendemos que esta Oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.
- h) Entendemos que el Comprador no está obligado a aceptar la Oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las Ofertas que reciba.

ING. JUAN ODALIS MARTINEZ BAEZ en calidad de Gerente de Cosmo Caribe S.R.L

Atentamente,



Ing. Juan Odalis Martínez Báez  
Gerente General.





31 de mayo de 2022

## CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

Página 1 de 1

## FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

Fecha: 31/05/2022

1. Nombre/ Razón Social del Oferente: <i>Cosmo Caribe, S.R.L</i>
2. Si se trata de una asociación temporal o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro:
3. RNC/ Cédula/ Pasaporte del Oferente: 131-74279-3
4. RPE del Oferente: 74576
5. Domicilio legal del Oferente: C/ Club de Leones # 100, Ensanche Ozama, Santo Domingo Este
6. Información del Representante autorizado del Oferente:  Nombre: Juan Odalis Martínez Báez, S.R.L  Dirección: C/ Hermanas Carmelitas #56, Ensanche Ozama, Santo Domingo Este  Números de teléfono: 829-926-7761  Dirección de correo electrónico: Cosmocaribe@hotmail.com



/UR.01.2014

Atentamente,

  
**Ing. Juan Odalis Martínez Báez**  
 Gerente General.



DISTRIBUCIÓN  
 Original 1 – Expediente de Compras







## Registro de Proveedores del Estado

### Constancia de inscripción

**RPE: 74576**

**Fecha de Registro:** 10/5/2018

**Razón Social:** Cosmo Caribe, SRL

**Género:** Masculino

**Certificación MIPYME:** Sí

**Clasificación Empresa:** Micro Empresa

**Ocupación:**

**Domicilio:** Calle Club de Leones, 100, Ensanche Ozama

11501 - REPÚBLICA DOMINICANA

**Persona de Contacto:** Juan Odalis Martinez Báez

**Fecha Actualización:** 2/2/2021

**No. Documento:** 131742793 - RNC

**Provee:** Servicios, Consultoría, Obras

**Registro de Beneficiario:** Sí

**Estado:** Activo

**Motivo:**

**Observaciones:**



#### Actividad Comercial

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
30200000	Estructuras prefabricadas
30220000	Estructuras permanentes
72100000	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones
72130000	Construcción general de edificios
81100000	Servicios profesionales de ingeniería

Portal Transaccional - 17/2/2021 11:40:02 p.m.



República Dominicana  
 MINISTERIO DE HACIENDA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS  
 RNC: 4-01-50625-4  
 CERTIFICACIÓN

No. de Certificación: **C0222951526919**

La Dirección General de Impuestos Internos **CERTIFICA** que el o la contribuyente **COSMO CARIBE SRL**, RNC No. **131742793**, con su domicilio y asiento fiscal en **SANTO DOMINGO ESTE**, Administración Local **ADM LOCAL LOS MINA**, está al día en la declaración y/o pago de los impuestos correspondientes a las obligaciones fiscales siguientes:

Nombre del Impuesto	
• ITBIS	• OTRAS RETENCIONES Y RETRIB COM
• ACTIVOS IMPONIBLES	• IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
• RETENCIONES Y RETRIB. EN RENTA	



Dada en la **OFICINA VIRTUAL**, a los **diecinueve (19) días del mes de abril del año dos mil veintidos (2022)**.

**NOTAS:**

- La presente certificación tiene una vigencia de treinta (**30**) días a partir de la fecha y se emite a solicitud del o de la contribuyente o su representante.
- Esta certificación no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones presentadas por el o la contribuyente, ni excluye cualquier proceso de verificación posterior.
- Este documento no requiere firma ni sello.

	Código de firma: F1A8-WFYP-1DZ1-6504-2391-2680 sha1: mZEQxm6qZsJRV0BIRhV1vo2FIt= DGII - OFICINA VIRTUAL DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
	 F1A8-WFYP-1DZ1-6504-2391-2680

Verifique la legitimidad de la presente certificación en <http://www.dgii.gov.do/verifica> o llamando a los teléfonos 809-689-3444 y 1-809-200-6060 (desde el interior sin cargos).



TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

4-01-51707-8

**CERTIFICACION No. 2443314**

### A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente hacemos constar que en los registros de la Tesorería de la Seguridad Social, **COSMO CARIBE SRL**, RNC No. **1-31-74279-3**, figura sin trabajadores asalariados.

La presente certificación no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones presentadas por el empleador a la Tesorería de la Seguridad Social ni le exime de cualquier verificación posterior.

Esta certificación no requiere firma ni sello, tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha y se expide **totalmente gratis sin costo alguno** a solicitud de la parte interesada.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Republica Dominicana, a los 3 días del mes de Mayo del año 2022.

Para verificar la autenticidad de esta certificación dirijase a la siguiente dirección:

<https://suir.gob.do/sys/VerificarCertificacion.aspx>

Datos de verificación:

- Código de firma digital: **2443314-12760426-82022**
- Pin: **4186**

**NO HAY NADA ESCRITO DEBAJO DE ESTA LINEA**







## Declaración Jurada Simple

Quien suscribe, **JUAN ODALIS MARTINEZ BAEZ**, portador(a) de la cedula de identidad no. **001-1855217-3**, en calidad de **GERENTE GENERAL**, actuando en nombre y representación de **COSMO CARIBE SRL**, conforme a los poderes que me fueran otorgados, en virtud de mis facultades estatutarias, por medio del presente documento, y en respuesta a los requerimientos de la presente convocatoria, del Registro Inmobiliario, declaro BAJO EL MAS SOLEMNE FE DEL JURAMENTO, lo siguiente:

1. No nos encontramos en ninguna de las situaciones de contratar establecidas en el artículo 12 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial y el artículo 14 de la ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones del Estado.
2. Que, ningún funcionario o empleado del Poder Judicial tiene interés pecuniario en la oferta.
3. Que no hay ningún acuerdo de parte de nuestra empresa con persona particular, sociedad, corporación o firma para someter varias ofertas bajo nombres distintitos.
4. Que ni nosotros ni nuestro personal directivo ha sido sometido ni condenado por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un contrato adjudicado.
5. Que no tenemos juicios pendientes con el Estado Dominicano.
6. Que no estamos sometidos a un proceso de quiebra ni liquidación.
7. Que estamos al día en el pago de nuestras obligaciones Fiscales de la Seguridad Social y Tributarias, conforme a la legislación vigente.
8. Que no estamos embargados; nuestros negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y nuestras actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en nuestra contra por cualquiera de los motivos precedentes;

La presente DECLARACIÓN JURADA ha sido realizada en la ciudad de SANTO DOMINGO, República Dominicana a los 31 días del mes de mayo del año dos mil veintidos (2022).

Atentamente,

  
Ing. Juan Odalis Martínez Báez  
Gerente General.





A : CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

Asunto : Carta de Presentación

Reciban un cordial saludo por parte de nuestra empresa Cosmo Caribe, somos una empresa en constante crecimiento y en búsqueda de nuevos clientes, nos dedicamos a la construcción en general. Estamos interesados en crear una relación comercial con tan prestigiosa institución, siempre a la espera de sus solicitudes de cotizaciones para sus proyectos de construcción y mantenimiento.

Atentamente,

  
Ing. Juan Odalis Martínez Báez  
Gerente General.





\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE  
PERMITE SER VALIDADO INGRESANDO A [WWW.CAMARAPROVINCIASANTODOMINGO.DO](http://WWW.CAMARAPROVINCIASANTODOMINGO.DO)  
\*\*\*\*\*

9

\*\*\*\*\*  
EL REGISTRO MERCANTIL DE LA CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO DE  
CONFORMIDAD CON LA LEY NO. 3-02 DEL 18 DE ENERO DEL 2002, EXPIDE EL SIGUIENTE:

**CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA  
REGISTRO MERCANTIL NO. 146226PSD**

\*\*\*\*\*  
**DENOMINACIÓN SOCIAL:** COSMO CARIBE, S.R.L.

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

**RNC:** 1-31-74279-3

**FECHA DE EMISIÓN:** 16/03/2018

**FECHA DE VENCIMIENTO:** 16/03/2022

\*\*\*\*\*  
**SIGLAS:** NO REPORTADO

**NACIONALIDAD:** REPUBLICA DOMINICANA

**CAPITAL SOCIAL:** 200,000.00

**MONEDA:** RD\$

**FECHA ASAMBLEA CONSTITUTIVA/ACTO:** 19/01/2018

**FECHA ÚLTIMA ASAMBLEA:** 22/09/2020

**DURACIÓN DE LA SOCIEDAD:** INDEFINIDA

**DOMICILIO DE LA EMPRESA:**

**CALLE:** CLUB DE LEONES, NO. 100

**SECTOR:** ENS. OZAMA

**MUNICIPIO:** SANTO DOMINGO ESTE





**DATOS DE CONTACTO DE LA EMPRESA:**

TELÉFONO (1): (829) 741-6846

TELÉFONO (2): NO REPORTADO

CORREO ELECTRÓNICO: johannyglz@gmail.com

FAX: NO REPORTADO

PÁGINA WEB: NO REPORTADO

ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD: **SERVICIO**

OBJETO SOCIAL: **CONSTRUCCION, REMODELACION Y DISEÑO ARQUITECTONICO.**

PRINCIPALES PRODUCTOS Y SERVICIOS: **CONSTRUCCION, REMODELACION, DISEÑO ARQUITECTONICO**

SISTEMA ARMONIZADO (SA): **NO REPORTADO**



9

\*\*\*\*\*

**SOCIOS:**

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
JUAN ODALIS MARTINEZ BAEZ	AV.MEXICO ESQ. ENRIQUILLO, EDIF. 33, PISO 5, APTO. 516, SANTO DOMINGO	001-1855217-3	REPUBLICA DOMINICANA	Soltero(a)
MABEL MENDEZ PEÑA	CLUB DE LEONES NO. 100, ENS. OZAMA SANTO DOMINGO ESTE	223-0079934-7	REPUBLICA DOMINICANA	Soltero(a)

CANTIDAD SOCIOS: En el presente certificado figuran 2 de 2 socios.

CANTIDAD CUOTAS SOCIALES: 2,000.00

\*\*\*\*\*

**ÓRGANO DE GESTIÓN:**

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
JUAN ODALIS MARTINEZ BAEZ	Gerente	AV.MEXICO ESQ. ENRIQUILLO, EDIF. 33, PISO 5, APTO. 516, SANTO DOMINGO	001-1855217-3	REPUBLICA DOMINICANA	Soltero(a)

DURACIÓN ÓRGANO DE GESTIÓN: 2 AÑO(S)

\*\*\*\*\*

**ADMINISTRADORES/PERSONAS AUTORIZADAS A FIRMAR:**

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
JUAN ODALIS MARTINEZ BAEZ	AV.MEXICO ESQ. ENRIQUILLO, EDIF. 33, PISO 5, APTO. 516, SANTO DOMINGO	001-1855217-3	REPUBLICA DOMINICANA	Soltero(a)

\*\*\*\*\*

**COMISARIO(S) DE CUENTAS (SI APLICA):**

NO REPORTADO

\*\*\*\*\*

ENTE REGULADO: NO REPORTADO

NO. RESOLUCIÓN: NO REPORTADO

\*\*\*\*\*

TOTAL EMPLEADOS: NO REPORTADO

MASCULINOS: NO REPORTADO

FEMENINOS: NO REPORTADO

SUCURSALES/AGENCIAS/FILIALES: NO REPORTADO

\*\*\*\*\*

NOMBRE  
COSMO CARIBE



NOMBRE(S) COMERCIAL(ES)

NO. REGISTRO  
499863



REFERENCIAS COMERCIALES

NO REPORTADO

REFERENCIAS BANCARIAS  
NO REPORTADO

\*\*\*\*\*

COMENTARIO(S)

NO POSEE

\*\*\*\*\*

ACTO(S) DE ALGUACIL(ES)

NO POSEE

\*\*\*\*\*

ES RESPONSABILIDAD DEL USUARIO CONFIRMAR LA VERACIDAD Y LEGITIMIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO A TRAVÉS DE SU CÓDIGO DE VALIDACIÓN EN NUESTRA PÁGINA WEB: [WWW.CAMARAPROVINCIASANTODOMINGO.DO](http://WWW.CAMARAPROVINCIASANTODOMINGO.DO)

\*\*\*\*\*

  
Elina Guerrero  
Registradora Mercantil

\*\*\* No hay nada más debajo de esta línea \*\*\*





**COSMO CARIBE, S. R. L.**

Registro Mercantil No.146226SD

RNC No.:1-31-74279-3

**ACTA DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LA SOCIEDAD COSMO CARIBE, S.R.L.,  
CELEBRADA EN FECHA VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE  
(2020), A LOS FINES DE AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL.**

En Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020), siendo las tres y treinta y cuatro minutos de la tarde (3:34 p.m.), en el domicilio de la sociedad, ubicado en calle Club de Leones, No. 100, del Ensanche Ozama, Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, se reunieron los socios de la sociedad **COSMO CARIBE, S.R.L.**, para integrar la presente Asamblea Extraordinaria, con la finalidad de conocer sobre el aumento del capital social de la sociedad, de conformidad con la Ley No. 479-08 Sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones.

De inmediato, el señor **JUAN ODALÍS MARTÍNEZ BÁEZ**, en su calidad de Presidente de la Asamblea Extraordinaria, anuncio el control y dirección de la misma; y la señora **MABEL MÉNDEZ PEÑA**, ocupó la Secretaría, quien procedió a redactar la Nómina de Presencia de los socios presentes, con sus nombres y demás generales; así como el número de acciones y votos que les corresponden a los socios. Esta Nómina de Presencia fue firmada por los socios presentes.

Comprobada la existencia del quórum reglamentario, la Presidencia de la Asamblea Extraordinaria declaró abiertos los trabajos de la misma para agotar la siguiente Agenda, a saber:

**AGENDA:**

1. Aprobar la validez de la Asamblea para sesionar como Asamblea Extraordinaria;
2. Conocer sobre el aumento del capital social y aprobar la modificación del **Artículo 6** de los Estatutos Sociales de la sociedad;
3. Librar acta de la nueva distribución de las cuotas sociales conforme a los aportes en numerario realizados por los socios; y
4. Autorizar el depósito y registro de los documentos de modificación estatutaria ante el Registro Mercantil correspondiente.

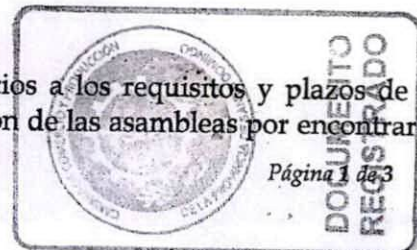


A seguidas, fueron sometidos a discusión los puntos indicados en la Agenda y, luego de un breve debate, fueron adoptadas las Resoluciones siguientes:

SM  
mmp

**PRIMERA RESOLUCIÓN:**

SE LIBRA ACTA y se da constancia de la renuncia de los socios a los requisitos y plazos de la convocatoria exigidos en los Estatutos Sociales para la celebración de las asambleas por encontrarse





todos presentes o debidamente representados. SE APRUEBA en todas sus partes la nómina de los socios presentes, declarándose a esta asamblea regularmente constituida para deliberar y tomar decisiones válidas como Asamblea Extraordinaria.

*Sometida a votación esta resolución, es aprobada a unanimidad de votos. -*

**SEGUNDA RESOLUCIÓN:**

Se reconoce la necesidad de aumentar el capital de la sociedad mediante la creación de nuevas cuotas sociales para que el mismo sea elevado de la cantidad de CIENTO MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$ 100, 000.00) a la cantidad de DOSCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$200,000.00). En consecuencia, SE APRUEBA la modificación del Artículo 6 de los Estatutos Sociales de la sociedad, para que en lo adelante se lean de la manera que sigue: "ARTICULO 6.- CAPITAL SOCIAL. El Capital de la Sociedad se fija en la suma de DOSCIENTOS MIL DE PESOS DOMINICANOS (RD\$200,000.00), dividido en DOS MIL (2,000) Cuotas Sociales con un valor nominal de CIENTO PESOS DOMINICANOS (RD\$ 100.00) cada una, las cuales se encuentran enteramente pagadas."

*Sometida a votación esta resolución, es aprobada a unanimidad de votos. -*

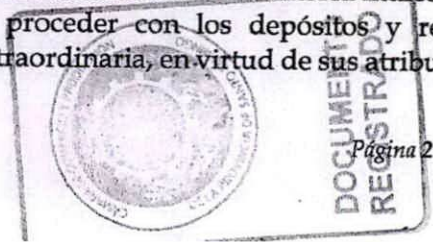
**TERCERA RESOLUCION:**

SE LIBRA ACTA que, de conformidad con los aportes en numerario realizados por los socios, el capital social ha quedado distribuido en la forma y proporción que se detalla a continuación:

SOCIO/ SUSCRIPTOR	NUEVA(S) CUOTA(S) PAGADA(S)	VALOR DEL NUEVO APORTE RD\$	TOTAL, CUOTA(S) SUSCRITAS	SUMA TOTAL APORTADA RD\$
<b>JUAN ODALÍS MARTÍNEZ BÁEZ</b> , dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral número 001- 1855217-3, domiciliado y residente en la Avenida México, esquina Enriquillo, Edificio 33, Piso 5to. Apartamento 516, del sector San Carlos, Distrito Nacional.	501	50,100.00	1002	100,200.00
<b>MABEL MÉNDEZ PEÑA</b> dominicana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral número 223- 0079934-7, domiciliada y residente en la Calle Club de Leones, No.100, Ensanche Ozama, Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana.	499	49,900.00	998	99,800.00
<b>TOTALES:</b>	<b>1,000</b>	<b>100,000.00</b>	<b>2000</b>	<b>200,000.00</b>

*Sometida a votación esta resolución, es aprobada a unanimidad de votos. -*

Finalmente, y con relación al último punto de la Agenda, la Presidencia de la asamblea indicó que es necesario designar a la persona que se encargará de proceder con los depósitos y registros correspondientes, luego de lo cual la Asamblea General Extraordinaria, en virtud de sus atribuciones, resolvió lo siguiente:



SM  
mmf



**CUARTA RESOLUCIÓN:**


SE AUTORIZA al licenciado **JULIO CÉSAR GONZÁLEZ**, titular de la Cédula de Identidad y Electoral Número 001-0049787-4, para que, actuando en nombre y representación de la sociedad, proceda a realizar todas las gestiones necesarias para cumplir los requerimientos de publicidad exigidos por la Ley ante el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción de la Provincia de Santo Domingo.

*Sometida a votación esta resolución, es aprobada a unanimidad de votos. -*

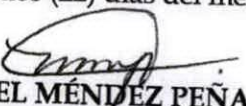
Y no habiendo otro asunto que tratar, la directiva de la Asamblea dio por terminada la misma, levantándose de inmediato un acta de todo lo acontecido, según queda dicho en este documento que certifica la Gerencia en el lugar y fecha antes indicados.

FIRMAS DE LOS SOCIOS PRESENTES:

  
**JUAN ODALÍS MARTÍNEZ BÁEZ**  
Socio

  
**MABEL MÉNDEZ PEÑA**  
Socio

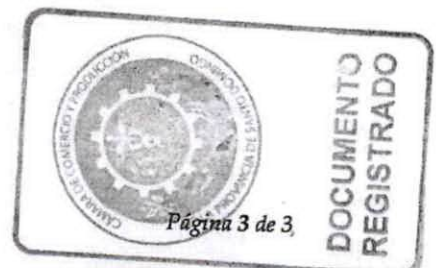
**CERTIFICACION:** Yo; **MABEL MÉNDEZ PEÑA**, en funciones de Secretaria de la Asamblea Extraordinaria, Certifico que la presente Nómina de Presencia es correcta y verdadera. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy a los veintidós (22) días del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020).

  
**MABEL MÉNDEZ PEÑA**  
Socio/Secretaria



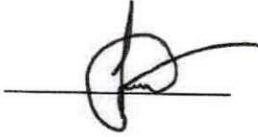
**VISTO BUENO:**


  
**JUAN ODALÍS MARTÍNEZ BÁEZ**  
Socio/Presidente



**COSMO CARIBE, S. R. L.**  
 Registro Mercantil No.146226SD  
 RNC No.:1-31-74279-3

**NÓMINA DE PRESENCIA DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LA SOCIEDAD COSMO CARIBE, S.R.L., CELEBRADA EN FECHA VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020), A LOS FINES DE AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL.**

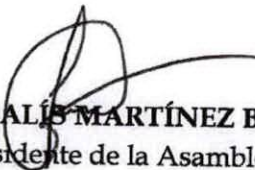
<u>SOCIOS</u>	<u>CUOTAS</u>	<u>VOTOS</u>	<u>FIRMAS</u>
JUAN ODALÍS MARTÍNEZ BÁEZ, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral número 001-1855217-3, domiciliado y residente en la Avenida México, esquina Enriquillo, Edificio 33, Piso 5to. Apartamento 516, del sector San Carlos, Distrito Nacional.	501	501	

MABEL MÉNDEZ PEÑA dominicana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral número 223-0079934-7, domiciliada y residente en la Calle Club de Leones, No.100, Ensanche Ozama, Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana;	499	499	
--	-----	-----	---



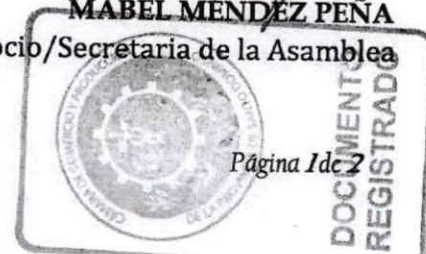
**CERTIFICAMOS QUE EN LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ANUAL DE COSMO CARIBE, S.R.L., CELEBRADA EN LA FECHA MÁS ARRIBA SEÑALADA, ESTUVIERON PRESENTES LOS PROPIETARIOS DE LAS MIL (1,000) CUOTAS SOCIALES SUSCRITAS DE ESTA SOCIEDAD.**

Hecho y firmado en la Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020).

  
**JUAN ODALÍS MARTÍNEZ BÁEZ**  
 Socio/Presidente de la Asamblea



  
**MABEL MÉNDEZ PEÑA**  
 Socio/Secretaria de la Asamblea





**CERTIFICACION:** Yo; **MABEL MÉNDEZ PEÑA**, en funciones de Secretaria de la Asamblea General Extraordinaria Anual, Certifico que la presente Nómina de Presencia es correcta y verdadera. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy a los veintidós (22) días del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020).

  
**MABEL MÉNDEZ PEÑA**  
Secretaria

**VISTO BUENO:**

  
**JUAN ODALIS MARTÍNEZ BÁEZ**  
Presidente



**ORIGINAL**  
FECHA: 05/11/20 HORA: 01:52 p.m.  
ND. EXP.: 53286 R. M.: 146226PSD  
LIBRO: 1 FOLIO: 378  
VALOR: 200.00  
DOC.: ACTA Y NOMINA ASAMBLEA  
GENERAL EXTRAORDINARIA  
NUM.: 147938MO






**DOCUMENTO REGISTRADO**



**COSMO CARIBE, S. R. L.**  
 Registro Mercantil No.146226SD  
 RNC No.:1-31-74279-3

**NÓMINA DE PRESENCIA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL DE LA SOCIEDAD COSMO CARIBE, S.R.L., CELEBRADA EN FECHA VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020).**

<u>SOCIOS</u>	<u>CUOTAS</u>	<u>VOTOS</u>	<u>FIRMAS</u>
<p><b>JUAN ODALÍS MARTÍNEZ BÁEZ</b>,                      dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral número 001-1855217-3, domiciliado y residente en la Avenida México, esquina Enriquillo, Edificio 33, Piso 5to. Apartamento 516, del sector San Carlos, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional.</p>	501	501	 
<p><b>MABEL MÉNDEZ PEÑA</b>                      dominicana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral número 223-0079934-7, domiciliada y residente en la Calle Club de Leones, No.100, Ensanche Ozama, Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana;</p>	499	499	

**CERTIFICAMOS QUE EN LA ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL DE COSMO CARIBE, S.R.L., CELEBRADA EN LA FECHA MÁS ARRIBA SEÑALADA, ESTUVIERON PRESENTES LOS PROPIETARIOS DE LAS MIL (1,000) CUOTAS SOCIALES SUSCRITAS DE ESTA SOCIEDAD.**

Hecho y firmado en Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de febrero del año dos mil veinte (2020).

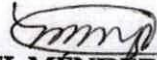
**JUAN ODALÍS MARTÍNEZ BÁEZ**  
 Socio/Presidente de la Asamblea

**MABEL MÉNDEZ PEÑA**  
 Socio/Secretaria de la Asamblea





**CERTIFICACION:** Yo; **MABEL MÉNDEZ PEÑA**, en funciones de Secretaria de la Asamblea Ordinaria Anual, Certifico que la presente Nómina de Presencia es correcta y verdadera. En Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, hoy a los veintiocho (28) días del mes de febrero del año dos mil veinte (2020).



**MABEL MÉNDEZ PEÑA**  
Socio/Secretaria

**VISTO BUENO:**



**JUAN ONALIS MARTÍNEZ BÁEZ**  
Socio/Gerente  
Presidente de la Asamblea



**COSMO CARIBE, S. R. L.**  
 Registro Mercantil No.146226SD  
 RNC No.:1-31-74279-3

**ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL DE LA SOCIEDAD COSMO CARIBE, S.R.L.,  
 CELEBRADA EN FECHA VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020).**

En Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, hoy día veintiocho (28) del mes de febrero del año dos mil veinte (2020), siendo las tres horas de la tarde (3:00 p.m.), se reunieron en el local de la sociedad **COSMO CARIBE, S.R.L.**, ubicado en la en la calle Club de Leones, No.100, del Ensanche Ozama, Santo Domingo Este, República Dominicana, los socios de la sociedad, a los fines de celebrar la Asamblea Ordinaria Anual correspondiente al año dos mil diecinueve (2019).

De inmediato, el señor **JUAN ODALÍS MARTÍNEZ BÁEZ**, en su calidad de Presidente de la Asamblea, anuncio el control y dirección de la misma; y la señora **MABEL MÉNDEZ PEÑA**, ocupó la Secretaría, quien procedió a redactar la Nómina de Presencia de los socios presentes, con sus nombres y demás generales; así como el número de acciones y votos que les corresponden a los socios. Esta Nómina de Asistencia fue firmada por los socios presentes.

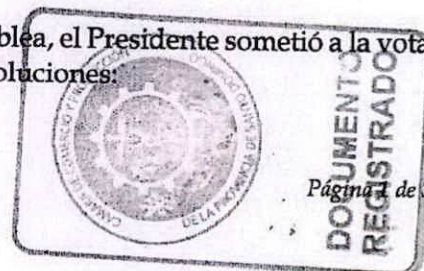
Comprobada la asistencia del quórum necesario reglamentario, el Presidente de la Asamblea dio apertura a la misma sometiendo la presente orden del día, la que luego de ser conocida por los socios y sometida a votación, fue aprobada quedando establecida de la siguiente manera, a saber:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. CONOCER del informe del Gerente sobre el ejercicio fiscal de fecha 31-12-2019.
2. APROBAR el correspondiente informe del Gerente General, así como los estados, cuentas y balances, examinar los actos de gestión del Gerente.
3. REITERAR al Gerente de la Sociedad Poderes de representación por ante entidades financieras o instituciones gubernamentales y no gubernamentales.
4. RATIFICAR al Gerente de sociedad para el ejercicio fiscal del año 2019.
5. AUTORIZAR el depósito y registro de los documentos de modificación estatutaria ante el Registro Mercantil correspondiente.

Acto seguido, el presidente de la asamblea dio lectura al orden del día y declaró abierta la discusión de los temas.

No habiendo nadie solicitado un turno para dirigirse a la asamblea, el Presidente sometió a la votación de los socios presentes, de manera sucesiva, las siguientes resoluciones:





**PRIMERA RESOLUCIÓN:**

La Asamblea General Ordinaria celebrada por los socios de la razón social COSMO CARIBE, S.R.L., en ejercicio de las atribuciones que le confieren los Estatutos Sociales de la misma, y de conformidad de lo dispuesto por la Ley 479-08 de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, APRUEBA COMO BUENO Y VALIDO EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE SOBRE EL EJERCICIO FISCAL DE FECHA 31-12-2019, y se le descarga de su gestión anterior.

*Sometida a votación esta resolución, es aprobada a unanimidad de votos. -*

**SEGUNDA RESOLUCIÓN:**

En ese mismo orden de idea después de una verificación de los Estados Financieros se puede constatar que los mismos reflejan adecuadamente el resultado de las operaciones, así como el estado de situación financiera de la sociedad, razón por la cual se permitió recomendar la aprobación de los referidos Estados, también se pudo comprobar que la gestión del Gerente, correspondiente al ejercicio fiscal de fecha 31-12-2019, fue de manera satisfactoria.

*Sometida a votación esta resolución, es aprobada a unanimidad de votos. -*

**TERCERA RESOLUCIÓN:**

La Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, en virtud a lo que establecen los Estatutos Sociales, REITERA, que el señor JUAN ODALÍS MARTÍNEZ BÁEZ, en su calidad de GERENTE, podrá actuar en nombre y representación de la sociedad COSMO CARIBE, S.R.L., por ante entidades financieras o instituciones gubernamentales y no gubernamentales, quedando autorizado para aperturar, mantener o cerrar cuentas bancarias tanto en el territorio nacional y como en el extranjero en provecho de la sociedad, realizar giros, pagarés recibos, aceptaciones, cesiones, cheques, descargos, contratos, licitaciones y documentos de toda clase, sin limitación alguna.

*Sometida a votación esta resolución, es aprobada a unanimidad de votos. -*

**CUARTA RESOLUCIÓN:**

La Asamblea Ordinaria Anual de la sociedad comercial COSMO CARIBE, S.R.L., RATIFICA al señor JUAN ODALÍS MARTÍNEZ BÁEZ, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral número 001-1855217-3, domiciliado y residente en la Avenida México, esquina Enriquillo, Edificio 33, Piso 5to. Apartamento 516, del sector San Carlos, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, como GERENTE de la sociedad por un período de dos (2) años, con todos los derechos y obligaciones que la Ley y los estatutos sociales le otorgan a la gerencia.

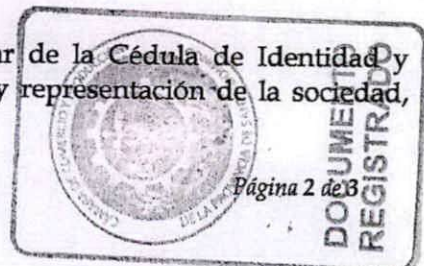
*Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos. -*

**QUINTA RESOLUCIÓN:**

SE AUTORIZA al licenciado JULIO CÉSAR GONZÁLEZ, titular de la Cédula de Identidad y Electoral Número 001-0049787-4, para que, actuando en nombre y representación de la sociedad,



Sm  
mmp.





proceda a realizar todas las gestiones necesarias para cumplir los requerimientos de publicidad exigidos por la Ley ante el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, siendo las cuatro y diez minutos de la tarde (4:10 p.m.), el Gerente dio por terminada esta Asamblea Ordinaria, levantándose de inmediato un acta de todo lo acontecido, según queda dicho en este documento que firman todos los presentes en señal de conformidad y certifica el gerente en fecha y lugar antes indicados, de todo lo cual da fe. FIRMAS. -

Hecho y firmado en Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de febrero del año dos mil veinte (2020).

  
**JUAN ODALÍS MARTÍNEZ BÁEZ**  
Gerente/Socio  
en funciones de Presidente de la Asamblea

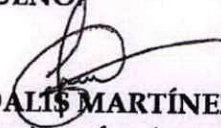
  
**MABEL MÉNDEZ PEÑA**  
Socio



**CERTIFICACION:** Yo; **MABEL MÉNDEZ PEÑA**, en funciones de Secretaria de la Asamblea General Ordinaria Anual, Certifico que la presente Nómina de Presencia es correcta y verdadera. En Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, hoy a los veintiocho (28) días del mes de febrero del año dos mil veinte (2020).

  
**MABEL MÉNDEZ PEÑA**  
Secretaria

**VISTO BUENO**

  
**JUAN ODALÍS MARTÍNEZ BÁEZ**  
Gerente/Socio en funciones de Presidente de la Asamblea





**COSMO CARIBE, S. R. L.**  
Domicilio Social Calle Club de Leones, No.100,  
Ensanche Ozama, Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo,  
República Dominicana.



**ESTATUTOS SOCIALES DE LA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**  
**"COSMO CARIBE, S.R.L."**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, los Señores **JUAN ODALÍS MARTÍNEZ BÁEZ**, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral número 001-1855217-3, domiciliado y residente en la Avenida México, esquina Enriquillo, Edificio 33, Piso 5to. Apartamento 516, del sector San Carlos, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional; y **MABEL MÉNDEZ PEÑA** dominicana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral número 223-0079934-7, domiciliada y residente en la Calle Club de Leones, No.100, Ensanche Ozama, Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana; **HAN CONVENIDO** fundar y constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo con las leyes de la República Dominicana, para lo cual consienten en aprobar y suscribir los siguientes Estatutos Sociales:

**TÍTULO PRIMERO:**

**DENOMINACIÓN SOCIAL-DOMICILIO-OBJETO-DURACIÓN**

**ARTICULO 1.- DENOMINACIÓN SOCIAL.** Bajo la denominación social **COSMO CARIBE, S. R. L.**, se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se rige por las disposiciones de la Ley 479-08 de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones y por los presentes estatutos.

**ARTÍCULO 2.- TIPO SOCIAL.** La sociedad se encuentra organizada como Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo con las leyes de la República Dominicana, para lo cual se suscriben los presentes estatutos a que están sometidos los propietarios de las cuotas sociales.

**ARTÍCULO 3.- DOMICILIO.** El domicilio de la sociedad se establece en la Calle Club de Leones, No.100, Ensanche Ozama, Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, pudiendo ser trasladado a otro lugar dentro de la República Dominicana; también podrá establecer sucursales y dependencias en cualquier localidad del país, de acuerdo con las necesidades y requerimientos de la sociedad.

**ARTICULO 4.- OBJETO.** La sociedad tiene como objeto social principal la construcción, remodelación y diseño arquitectónico, así como toda clase de actividad relacionada con



**DOCUMENTO  
REGISTRADO**



objeto principal y de lícito comercio. Como consecuencia de los objetos antes indicados y sin que su enumeración pueda ser considerada como limitativa, la sociedad puede ejercer todas las operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto antes mencionado o que fueran de naturaleza tal que favorezcan y faciliten el desarrollo del objeto social.

**ARTÍCULO 5.- DURACIÓN.** La duración de la sociedad es por tiempo ilimitado. Solo podrá disolverse por Resolución de la Asamblea General Extraordinaria convocada por los socios que representen cuando menos el cincuenta y un por ciento (51%) del capital social.

**TÍTULO SEGUNDO:**  
**DEL CAPITAL DE LA SOCIEDAD Y DE LAS CUOTAS SOCIALES**

**ARTÍCULO 6.- CAPITAL SOCIAL.** El capital social de la empresa se fija en la suma de CIEN MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$100,000.00) dividido en MIL (1,000) cuotas sociales con un valor nominal de CIEN PESOS DOMINICANOS (RD\$100.00), las cuales se encuentran enteramente suscritas y pagadas. Dicho capital está compuesto por los aportes en numerario que hayan realizado los socios.

Los socios declaran que al momento de la suscripción de los presentes estatutos sociales, las cuotas sociales estaban divididas de la siguiente manera:

<u>SOCIO</u>	<u>NÚMERO DE CUOTAS SOCIALES</u>	<u>VALOR CUOTAS SOCIALES</u>	<u>VALOR PAGADO</u>
1.-JUAN ODALÍS MARTÍNEZ BÁEZ	501	RD\$100.00	RD\$50,100.00
2.-MABEL MÉNDEZ PEÑA	499	RD\$100.00	RD\$49,900.00
<b><u>TOTALES</u></b>	<b><u>1.000</u></b>		<b><u>RD\$100,000.00</u></b>

Los aportes se encuentran totalmente pagados conforme al artículo 92 de la Ley No.479-08, sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada.





**ARTÍCULO 7.- DERECHO CUOTAS.** Cada cuota da derecho a su propietario a una parte proporcional en la repartición de los beneficios, así como de los activos en caso de liquidación o partición de la sociedad.

**ARTÍCULO 8.- FORMA CUOTAS.** Las cuotas se dividirán en dos partes indivisibles las cuales estarán representadas por un Certificado de Cuotas no negociable, el cual indicará el número de certificado, nombre del titular, la cantidad de cuotas que posee, el valor nominal de las cuotas, el capital social de la sociedad y a la fecha de emisión del mismo. El Certificado de Cuotas será emitido por el Gerente de la Sociedad, el cual deberá conservar en el domicilio de la Sociedad un Registro de los certificados de cuotas. Este Registro podrá ser conservado de forma electrónica. Las cuotas sociales podrán ser cedidas mediante las disposiciones establecidas más adelante.

**ARTÍCULO 9.- TRANSFERENCIAS CUOTAS.** Todo socio que desee ceder sus cuotas sociales o parte de ellas a tercero deberá enviar un comunicado por escrito a la sociedad y a los socios, la misma puede ser enviada de manera física o mediante medios electrónicos. Durante los quince (15) días siguientes a la fecha de la recepción de esa comunicación, cada socio tiene el derecho de manifestar su decisión, de lo contrario el silencio se entenderá como consentimiento. El gerente de la sociedad deberá convocar a los socios a una Asamblea General Extraordinaria dentro de un periodo no mayor a ocho (8) días contados a partir de la recepción de la comunicación enviada por el socio que desea ceder sus cuotas, en la cual deben estar representadas al menos la mitad más uno de las cuotas sociales. El certificado transferido será cancelado y depositado en los archivos de la sociedad y sustituido por el expedido a favor del o de los cesionarios.

**ARTICULO 10.- SUJECIÓN DE LOS SOCIOS A LOS ESTATUTOS.** La suscripción o la adquisición de una o más cuotas presuponen por parte de su tenedor, su conformidad de atenerse a las cláusulas estatutarias y a las resoluciones y acuerdos de las Asambleas Generales de Socios y del Gerente, en consonancia con los presentes estatutos.

**ARTICULO 11.- LIBRO DE CUOTAS.** En el libro de cuotas se hará constancia del nombre, la dirección y el número de cuotas que posee cada titular de cuotas. Las convocatorias a las Asambleas y pagos de dividendos se enviarán a los socios a la dirección que consta en el mencionado libro de cuotas.

**ARTICULO 12.- PÉRDIDA DEL CERTIFICADO DE CUOTAS.** En caso de pérdida de certificados de cuotas, el dueño, para obtener la expedición de los certificados sustituyentes deberá notificar a la sociedad, por acto de alguacil, la pérdida ocurrida, el pedimento de





anulación de los certificados perdidos y la expedición de los certificados sustituyentes. El peticionario publicará un extracto de la notificación conteniendo las menciones esenciales, en un periódico de circulación nacional, una vez por semana, durante cuatro (4) semanas consecutivas. Transcurridos diez (10) días de la última publicación, si no hubiere oposición, se expedirá al solicitante un nuevo certificado, mediante la entrega de ejemplares del periódico en que se hubieren hecho las publicaciones, debidamente certificados por el editor. Los certificados perdidos se considerarán nulos. Si hubiere oposición, la sociedad no entregará los certificados sustituyentes hasta que el asunto sea resuelto entre el reclamante y el oponente por sentencia judicial que haya adquirido la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada o por transacción, desistimiento o aquiescencia. Los certificados de cuotas sociales que se emitan en el caso, de que trata el presente artículo deberán llevar la mención de que sustituyen los extraviados.



**ARTÍCULO 13.- AUMENTO Y REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL.** El capital social podrá ser aumentado o reducido por modificación estatutaria y mediante la decisión de una Asamblea General Extraordinaria convocada para estos fines.

**ARTÍCULO 14.- NO DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD POR MUERTE U OTRA CAUSA. PROHIBICIONES.** La Sociedad no se disolverá por el fallecimiento, la interdicción o quiebra de uno o varios socios. Los herederos, causahabientes o acreedores de un socio no pueden provocar la colocación de sellos sobre los bienes y valores de la Sociedad o pedir su partición o licitación, ni inmiscuirse en su administración. Ellos deberán remitirse, para el ejercicio de sus derechos, a los inventarios sociales y a las deliberaciones de la Asamblea General y decisiones del Gerente.

**ARTÍCULO 15.- LIMITACIÓN PECUNIARIA DE LOS SOCIOS.** Los socios no están obligados, aun respecto de los terceros, sino hasta la concurrencia del monto de sus cuotas. Los socios no pueden ser sometidos a ninguna llamada de fondo ni a restitución de intereses o dividendos regularmente percibidos.

**TÍTULO TERCERO:**

**DE LA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD**

**ARTÍCULO 16.- DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD.** La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, quienes tienen que ser persona física y pueden ser o no socios, los mismos ejercerán las funciones establecidas en los presentes estatutos y en la Ley.



**DOCUMENTO  
REGISTRADO**



**TÍTULO CUARTO:**  
**DE LAS ASAMBLEAS DE SOCIOS**

**ARTÍCULO 17.- DIVISIÓN DE LAS ASAMBLEAS.** La Asamblea General de Socios, es el órgano supremo de la sociedad; podrá acordar y ratificar actos u operaciones de estas. Sus resoluciones son obligatorias para todos los socios incluyendo a los disidentes y ausentes. Las Asambleas Generales se dividen en Ordinaria y Extraordinaria. Se llaman Ordinarias las que sus decisiones se refieren a hechos de gestión o de administración o a un hecho de interpretación de los Estatutos Sociales. Son extraordinarias las que se refieren a decisiones sobre la modificación de los estatutos.



**ARTÍCULO 18.- FECHA Y LUGAR DE REUNIÓN.** La Asamblea General Ordinaria Anual se reunirá dentro de los 120 días del cierre del ejercicio social, de cada año, en el domicilio social de la sociedad, o en otro lugar del territorio nacional siempre que se haya indicado en la convocatoria de la Asamblea.

**ARTICULO 19.- CONVOCATORIA.** Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias, serán convocadas con al menos 10 días de antelación mediante una comunicación física o electrónica o por un aviso en un periódico de circulación nacional. Sin embargo, los socios podrán reunirse sin necesidad de convocatoria cuando se encuentren todos presentes o representados.

MC

**ARTÍCULO 20.- QUÓRUM Y COMPOSICIÓN.** La Asamblea General Ordinaria Anual y la Asamblea General Ordinaria deliberarán válidamente con socios que representen por lo menos 51% de las cuotas sociales. La Asamblea General Extraordinaria estará compuesta por socios que representen cuando menos la mitad más uno del capital social de la Sociedad. Si no reúne el quorum exigido, podrá ser convocada nuevamente una o más veces, pero la Asamblea convocada por segunda o más veces podrá deliberar con los socios presentes, sin importar el número de los votantes. Todos los socios quedarán sometidos a las resoluciones de las asambleas generales, aunque no hayan participado.

muu

**ARTÍCULO 21.- DIRECTIVA Y ORDEN DEL DIA.** Las Asambleas Generales estarán presididas por el Gerente de la sociedad, que deberá ser socio de la misma. Si más de un Gerente o ninguno de ellos fuese socio, la Asamblea estará presidida por el socio que represente la mayor cantidad de las cuotas sociales, si uno o más socios posee la misma cantidad de cuotas sociales, será presidida por el socio de mayor edad.



**DOCUMENTO  
REGISTRADO**



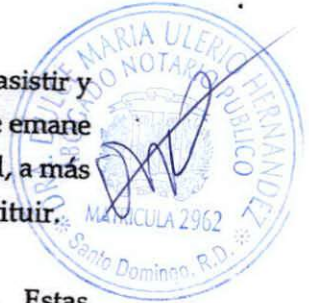
Todas las Asambleas deberán contener un orden del día que indique cuales son los puntos a tratar. El orden del día será redactado por el Gerente o la persona que preside la asamblea. La Asamblea sólo deliberará sobre las proposiciones que estén contenidas en el orden del día. Sin embargo, el Gerente o la persona que preside la asamblea estarán obligados a incluir en el orden del día toda proposición emanada de un socio que represente el 10% del total de las cuotas sociales siempre que haya sido consignada por escrito y entregada con cinco días de antelación a la Asamblea. Toda proposición que fuere una consecuencia directa de la discusión provocada por un artículo del Orden del Día, deberá ser sometida a votación.

**ARTÍCULO 22.- VOTOS Y APODERADOS DE LOS SOCIOS.** Cada cuota da derecho a un voto. Las resoluciones se tomarán por los votos de la mayoría de los socios presentes o debidamente representados. En caso de empate el voto del Gerente de la Asamblea será decisivo si el mismo es socio de la Sociedad. De lo contrario, será decisivo el voto del socio que represente el mayor número de cuotas.

**ARTÍCULO 23.- REPRESENTACIÓN DE SOCIOS.** Los Socios tienen derecho de asistir y de hacerse representar en las Asambleas por cualquier persona, mediante poder que emane de sí mismo. En este caso, el poder deberá depositarse en el domicilio de la sociedad, a más tardar el día anterior al fijado para la reunión. El mandatario no puede hacerse sustituir.

**ARTÍCULO 24.- ATRIBUCIONES ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.** Estas asambleas tienen la función de estatuir sobre todas las cuestiones que vayan más allá de la competencia del Gerente. Para otorgar a estos últimos los poderes necesarios y para determinar de manera absoluta el desempeño de los negocios sociales. Son atribuciones de la Asamblea General Ordinaria las siguientes:

- a) Elegir al Gerente y al Comisario de Cuentas, cuando corresponda y fijarle su remuneración en caso de que corresponda;
- b) Revocar y sustituir en cualquier época al gerente cuando corresponda;
- c) Conocer del informe anual del Gerente, así como los estados, cuentas y balances y aprobarlos y desaprobarnos;
- d) Conocer del informe del Comisario de Cuentas, si hubiera, sobre la situación de la sociedad, el balance y las cuentas presentadas por el Gerente;
- e) Discutir, aprobar o rechazar las cuentas mencionadas en el literal precedente, examinar los actos de gestión del gerente y comisarios y darles descargo si procede;
- f) Disponer lo relativo a las utilidades, a la repartición o no de los beneficios, su forma de pago o el destino que debe dárseles; y
- g) Regularizar cualquier nulidad, omisión o error cometidos en la deliberación de la Asamblea General Ordinaria anterior.





**ARTÍCULO 25.- ATRIBUCIONES ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.** Este tipo de Asamblea conoce y decide de todos los actos y operaciones que se refieren a la administración de la Sociedad. Son atribuciones de la Asamblea General Ordinaria las siguientes:

- a) Ejercer las atribuciones de la Asamblea General Ordinaria cuando no se haya reunido dicha Asamblea o cuando no haya resuelto algunos asuntos de su competencia;
- b) Remover al Gerente antes del término para el cual ha sido nombrado y llenar definitivamente las vacantes que se produzcan; y
- c) Acordar la participación de la Sociedad en la constitución de consorcios, asociaciones, sociedades en participación según convenga a los intereses de la Sociedad.

**ARTÍCULO 26.- ATRIBUCIONES ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.** Este tipo de Asamblea conocerá:

- a) Del aumento o disminución del capital social;
- b) De la unión o fusión con otra sociedad constituida o que se fuere a constituir;
- c) De la disolución de la sociedad o de la limitación o reducción del término de duración de la misma;
- d) De la enajenación o transferencia de todo el activo de la Sociedad; y
- e) De la modificación de cualquier artículo de los presentes estatutos.

**ARTÍCULO 27.- ASAMBLEAS COMBINADAS.** La Asamblea General puede ser Ordinaria y Extraordinaria a la vez, si reúne las condiciones indicadas en los presentes estatutos. En ese caso, la asamblea será combinada tratando los asuntos que le competen a cada uno por separado.

**ARTÍCULO 28.- ACTAS DE LAS ASAMBLEAS GENERALES.** De cada reunión, el Gerente redactará un acta. Las copias de estas actas servirán de prueba de las deliberaciones de la Asamblea y de los poderes otorgados tanto en justicia como frente a cualquier tercero.

**ARTÍCULO 29.- GERENTES.** La sociedad designará a uno o varios gerentes, los cuales podrán actuar de manera individual en nombre y representación de la sociedad. Deben ser personas físicas, socios o no de la sociedad y tendrán una duración de dos (2) años. Los gerentes deberán actuar de acuerdo a lo que establece la ley y los presentes estatutos. Sólo podrán ser gerentes aquellas personas a las que se les esté permitido ejercer el comercio. El gerente tiene la dirección de la sociedad durante el periodo en que la Asamblea General de Socios no esté deliberando y durante este periodo, están en la obligación de resolver cualquier asunto que no sea de atribución de la Asamblea General.





**ARTICULO 30.- PODERES, DEBERES Y OBLIGACIONES DE LOS GERENTES.** Los gerentes podrán:

- a) Autorizar o aprobar los contratos celebrados a nombre de la sociedad;
- b) Cumplir y ejecutar cualquier mandató o acuerdo de la Asamblea General y estos estatutos;
- c) Otorgar toda clase de nombramientos, mandatos y poderes, sean permanentes, sea por un objeto determinado;
- d) Adquirir o arrendar para la sociedad todos los bienes muebles e inmuebles, derechos y privilegios que considere convenientes;
- e) Representar la sociedad frente a cualquier persona pública o privada;
- 1.-La ley dispone de un periodo máximo de seis (6) años para la duración de la Gerencia
- f) Abrir, mantener o cerrar cuentas bancarias y determinar quién estará autorizado a firmar en representación de la sociedad, giros, pagarés, recibos, aceptaciones, cesiones, cheques, descargos, contratos y documentos de toda clase;
- g) Nombrar y revocar los empleados y mandatarios, fijar su remuneración así como las otras condiciones de su admisión y despido;
- h) Fijar los gastos generales;
- i) Recibir y pagar cualquier suma en capital, intereses y accesorios;
- j) Autorizar la apertura de sucursales y el nombramiento de representantes en cualquier ciudad de la República;
- k) Decidir acerca de las construcciones de inmuebles para la sociedad y de sus mejoras;
- l) Garantizar empréstitos con toda clase de seguridades, ya sea prenda con desapoderamiento y prenda sin desapoderamiento, hipotecas o anticresis;
- m) Adoptar acuerdos en todos los asuntos que cualquiera de sus miembros someta a su consideración, siempre que no estén atribuidos a la Asamblea General;
- n) Representar la sociedad en justicia, como demandante o demandada y obtener sentencias; dar aquiescencia, desistir o hacerlas ejecutar por todos los medios y vías de derecho; autorizar todo acuerdo, transacción, o compromiso; representar a la sociedad en todas las operaciones de quiebra; y,
- o) Autorizar las persecuciones judiciales de cualquier naturaleza que juzgue necesarias; nombrar y revocar apoderados especiales que representen a la sociedad en las acciones que intente y determinar su retribución; proveer la defensa de la sociedad en toda acción o procedimiento que se siga contra ella. La enumeración que antecede es enunciativa y no limitativa y por lo tanto el gerente tiene facultades y poderes suficientes para realizar todos los actos ya fueren administrativos o de disposición necesarios para la consecución de las ... sociedad.



ms  
huer





**ARTÍCULO 31.- RESPONSABILIDAD DE LOS GERENTES.** Los gerentes sólo responden individual o solidariamente a la fiel ejecución de sus mandatos y no contraen obligaciones individuales o solidarias relativa a los compromisos sociales.

**ARTÍCULO 32.- EXCEPCIONES.** A menos que exista autorización expresa y unánime de la Asamblea General de socios, no podrán los gerentes:

- a) Tomar en préstamo dinero o bienes de la sociedad;
- b) Usar cualquier tipo de servicios, bienes o créditos de la Sociedad en provecho propio o de un pariente o sociedades vinculadas;
- c) Usar en beneficio propio o de terceros relacionados las oportunidades comerciales de que tuvieran conocimiento en razón de su cargo y que a la vez pudiera constituir un perjuicio para la sociedad;
- d) Divulgar los negocios de la sociedad, ni la información social a la que tenga acceso y que no haya sido divulgada oficialmente por la sociedad.
- e) Recibir de la sociedad ninguna remuneración, permanente o no, salvo las establecidas por la ley.

**ARTÍCULO 33.- DE LOS REGISTROS CONTABLES.** Los gerentes deberán conservar en el domicilio de la sociedad un libro registro en el cual conste de manera cronológica todas las operaciones comerciales realizadas por la sociedad.

Estos registros servirán de base para la elaboración de los estados financieros de la sociedad.

**TÍTULO QUINTO:**

**EJERCICIO SOCIAL FONDO DE RESERVA SOCIAL Y DIVIDENDOS**

**ARTÍCULO 34.- EJERCICIO SOCIAL.** El ejercicio social comenzará el día Primero (1ro) del mes de enero y terminará el día Treinta y Uno (31) del mes de Diciembre de cada año. Por excepción, el primer ejercicio social abarcará el tiempo comprendido entre la fecha de la constitución definitiva de la sociedad y el día Treinta y Uno (31) del mes de diciembre del presente año.

**ARTÍCULO 35.- FONDO DE RESERVA LEGAL.** La sociedad tendrá un fondo de reserva legal que estará integrado por la separación anual de por lo menos el 5% de los beneficios netos obtenidos, hasta que la reserva alcance una décima (1/10) parte del capital social de la sociedad.



**ARTÍCULO 36.- DIVIDENDOS, RESERVAS Y REINVERSIONES.** Las utilidades que obtenga la Sociedad, una vez cubierto los gastos de administración y operación, así como las aportaciones al fondo de reserva legal, deberán ser distribuidas entre los socios a título de dividendos.

**TÍTULO SEXTO:**

**DE LA TRANSFORMACIÓN, FUSIÓN Y ESCISIÓN DE LA SOCIEDAD**

**ARTÍCULO 37.-** La transformación, la fusión y la escisión de la sociedad serán decididas mediante una Asamblea General Extraordinaria y de conformidad con lo establecido en la ley 479-08 y sus modificaciones.

**TÍTULO SÉPTIMO:**

**DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD**

**ARTICULO 38.- DE LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD.** La sociedad podrá disolverse cuando se reúna por lo menos una de las siguientes condiciones:

- 54  
dual
- a) Impedimento para desarrollar el objeto social para lo cual fue constituida;
  - b) Imposibilidad del funcionamiento adecuado de la Sociedad, producto de suspensión en sus funciones de la Gerencia misma;
  - c) Inactividad durante por lo menos tres años consecutivos del objeto social; y
  - d) Reducción de una cantidad inferior al 50% del capital social en relación al patrimonio de los activos de la sociedad. Adicionalmente, los socios podrán mediante resolución de una Asamblea General Extraordinaria decretar la disolución de la Sociedad. En caso de proceder la disolución de la sociedad, la Asamblea General Extraordinaria regulará el modo de hacer su liquidación y nombrará las personas que se encarguen de ésta, cesando el gerente desde entonces en sus funciones. Cuando la sociedad se encuentre en estado de liquidación, el liquidador presidirá la Asamblea General Extraordinaria, la cual se registrá por lo establecido en los presentes estatutos. Después del pago de todo el pasivo, obligaciones, cuotas y cargas de la sociedad, el producto neto de la liquidación será empleado en rembolsar las sumas en capital liberado y no amortizado que representen las cuotas sociales.

En caso de que sobrare algún excedente, éste será repartido entre los socios iguales.

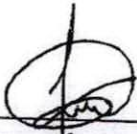




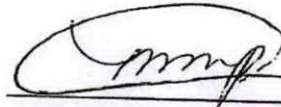
**DECISIÓN TRANSITORIA**  
**DESIGNACIÓN DEL PRIMER GERENTE:**

Los socios fundadores deciden designar mediante este acto constitutivo, en calidad GERENTE al señor **JUAN ODALÍS MARTÍNEZ BÁEZ**, dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1855217-3, con domicilio en esta ciudad de Santo Domingo; quien firma al pie del presente documento en señal de aceptación al cargo.

**REDACTADO, LEÍDO y APROBADO** en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de enero del año Dos Mil Dieciocho (2018).



**JUAN ODALÍS MARTÍNEZ BÁEZ**  
Socio/Gerente Aceptante



**MABEL MÉNDEZ PEÑA**  
Socio



ORIGINAL  
FECHA: 16/03/18 HORA: 11:29 a.m.  
NO. EXP.: 570679 R. M.: 146226SD  
L'BRO: 55 FOLIO: 72  
VALOR: 200.00  
DOC.: ESTATUTOS SOCIALES  
NUM.: 2035094CO  
IMPUESTO DGI  
NUM.: 189507761306 FECHA: 05/03/18  
VALOR: RD\$1,000.00



**COSMO CARIBE, S. R. L.**

Calle Club de Leones, No.100, Ensanche Ozama, Santo Domingo Este,  
Provincia Santo Domingo, República Dominicana.  
Tel.: 809-692-8287  
RNC 1-31-74279-3

Santo Domingo, D.N.  
22 de febrero de 2021.

Señores  
Consejo de Administración de  
**COSMO CARIBE, S.R.L.**  
Ciudad. -

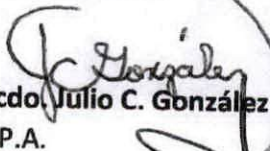
Hemos examinado el balance general de la empresa **Cosmo Caribe, S.R.L.**, por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2020 y, sus respectivos estados de resultados de operaciones y del flujo del efectivo a esa fecha.

Las normas de auditoria establecen que los informes financieros son responsabilidad de la Administración y la del Contador es expresar una opinión sobre la razonabilidad de los mismos.

El alcance de nuestro examen se efectuó haciendo pruebas selectivas a las partidas de los registros contables de acuerdo a principios de contabilidad y normas de auditoria de aceptación general.

Nuestra opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros que se adjuntan, por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2020, es que los mismos presentan una posición financiera aceptable de la empresa **Cosmo Caribe, S.R.L.**, de acuerdo a principios contables y normas de auditoria aceptables.

Atentamente;

  
Licdo. Julio C. González  
C.P.A.





**COSMO CARIBE, S. R. L.**

Calle Club de Leones, No.100, Ensanche Ozama, Santo Domingo Este,  
Provincia Santo Domingo, República Dominicana.  
Tel.: 809-692-8287  
RNC 1-31-74279-3

**Balance General**

Al 31 de diciembre de 2020

Valores en (RD\$)

**Activos:**

Efectivo en Caja y Bancos	620,000.00
Cuentas por Cobrar (Anexo 1)	1,974,400.00
Materiales Reparación y Mantenimiento de Edificaciones (Anexo 2)	57,200.00
Otros Activos	60,000.00
Propiedad, Planta y Equipos (Anexo 3)	96,100.00
Mobiliario y Equipos de Oficinas (Anexo 4)	<u>116,100.00</u>
<b>Total Activos</b>	<b><u>2,923,800.00</u></b>

**Pasivos:**

Cuentas por Pagar Proveedores	11,744.00
Impuestos sobre la Renta por Pagar	732,503.00
ITBIS por Pagar	<u>89,081.00</u>
<b>Total Pasivos</b>	<b>833,328.00</b>

**Capital Contable**

Capital Social	100,000.00
Reserva Legal	10,000.00
Utilidad Ejercicio Anterior	687,690.00
Utilidad (Pérdida) Neta del Período	<u>1,292,782.00</u>
<b>Total Capital Contable</b>	<b>2,090,472.00</b>

**Total Pasivo y Capital**

**2,923,800.00**



**COSMO CARIBE, S. R. L.**  
Calle Club de Leones, No.100, Ensanche Ozama, Santo Domingo Este,  
Provincia Santo Domingo, República Dominicana.  
Tel.: 809-692-8287  
RNC 1-31-74279-3

**Estado de Resultados**  
Por el período terminado al 31 de diciembre de 2020  
Valores en (RD\$)

<b>Ingresos</b>		<b>1,818,000.00</b>
Reparación y Mantenimiento de Edificaciones	1,818,000.00	
<b>Total de Ingresos</b>		<b>1,818,000.00</b>
<b>Gastos de Operaciones</b>		<b>(47,065.00)</b>
Mano de obra	26,250.00	
Transporte	3,570.00	
Gastos Dep. Equipos	1,922.00	
Gastos Dep. Mobiliarios de Oficinas	5,805.00	
Otros Gastos	<u>9,518.00</u>	
Utilidad en Operaciones		1,770,935.00
Provisión Impuesto s/la Renta		(478,153.00)
Utilidad (Perdida) del Ejercicio		<b>1,292,782.00</b>





**COSMO CARIBE, S. R. L.**  
 Calle Club de Leones, No.100, Ensanche Ozama, Santo Domingo Este,  
 Provincia Santo Domingo, República Dominicana.  
 Tel.: 809-692-8287  
 RNC 1-31-74279-3

**Anexos a los Estados Financieros**

Al 31 de diciembre de 2020

Valores en (RD\$)

**Cuentas por Cobrar:**

Ayuntamiento Santo Domingo Este	1,525,000.00
Universidad Autónoma de Santo Domingo, UASD.	178,000.00
Instituto de Formación Superior Salomé Ureña	115,000.00
Ministerio de Salud Pública	<u>156,400.00</u>
<b>Total Anexo 1</b>	<b><u>1,974,400.00</u></b>

**Materiales para Reparación y Mantenimiento de Edificaciones:**

10 Rolos de Lona Asfáltica	18,700.00
5 Cubetas de Primer	7,500.00
5 Cubetas de Pintura (fórmula)	<u>31,000.00</u>
<b>Total Anexo 2</b>	<b><u>57,200.00</u></b>

**Propiedad, Planta y Equipos:**

Taladro Bosch (Martillo)	70,000.00
Taladro Pequeño Black and Decker	4,200.00
Pulidora Grande Makita	12,000.00
Pistola de Calor Shill	2,500.00
Equipo de Protección Personal	<u>7,400.00</u>
<b>Total Anexo 3</b>	<b><u>96,100.00</u></b>
Menos: Depreciación Acumulada	(1,284.00)



**Mobiliario y Equipos de Oficina**

Nevera Samsung	40,000.00
Microondas Panasonic	9,000.00
Licuada Kitchen Air	7,000.00
Lavadora	10,000.00
Escritorio	4,200.00
Sillón Ejecutivo	4,500.00
Lámpara de Escritorio	1,900.00
Archivo	5,000.00
Laptop Acer	30,000.00
Impresora	<u>4,500.00</u>
<b>Total Anexo 4</b>	<b><u>116,100.00</u></b>
Menos: Depreciación Acumulada	(22,741.00)



**COSMO CARIBE, S. R. L.**

Calle Club de Leones, No.100, Ensanche Ozama, Santo Domingo Este,  
Provincia Santo Domingo, República Dominicana.  
Tel.: 809-692-8287  
RNC 1-31-74279-3

**Notas a los Estados Financieros**

Al 31 de diciembre de 2020

Valores en (RD\$)

- Nota 1.-** El domicilio social de la empresa Cosmo Caribe, S.R.L., se establece en la Calle Club de Leones, No.100, Ensanche Ozama, Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana.
- Nota 2.-** La empresa tiene como objetivo social principal la construcción, remodelación y diseño arquitectónico; así como toda clase de actividades relacionadas con el objeto principal y de lícito comercio.
- Nota 3.-** Cosmo Caribe, S.R.L., se constituye y se rige por las disposiciones de la Ley 479-08 de Sociedades Comerciales u Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones, así como por sus Estatutos Sociales.





Santo Domingo, D.N.  
1 de septiembre de 2020.

Señores  
Consejo de Administración de  
**COSMO CARIBE, S.R.L.**  
Ciudad. -


Hemos examinado el balance general de la empresa *Cosmo Caribe, S.R.L.*, al 31 de diciembre de 2019 y, sus respectivos estados de resultados de operaciones y del flujo del efectivo a esa fecha.

Las normas de auditoria establecen que los informes financieros son responsabilidad de la Administración y la del Contador es expresar una opinión sobre la razonabilidad de los mismos.

El alcance de nuestro examen se efectuó haciendo pruebas selectivas a las partidas de los registros contables de acuerdo a principios de contabilidad y normas de auditoria de aceptación general.

Nuestra opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros que se adjuntan al 31 de diciembre de 2019, es que los mismos presentan una posición financiera aceptable de la empresa *Cosmo Caribe, S.R.L.*, de acuerdo a principios contables y normas de auditoria aceptables.

Atentamente;

  
Licda. Julio C. González  
C.P.A.



**COSMO CARIBE, S. R. L.**  
 Calle Club de Leones, No.100, Ensanche Ozama, Santo Domingo Este,  
 Provincia Santo Domingo, República Dominicana.  
 Tel.: 809-692-8287  
 RNC 1-31-74279-3



**Balance General**  
 Al 31 de diciembre de 2019  
 Valores en (RDS)

**Activos**

Activos Corrientes:

Efectivo en Caja y Bancos (Anexo 1)	805,500.00
Inventario de Materiales para Reparación y	57,200.00
Mantenimiento de Edificaciones (Anexo 2)	
Cuentas por Cobrar Clientes (Anexo 3)	<u>641,400.00</u>
Total Activos Corrientes	1,446,900.00

Otros Activos:

Gastos de Organización	60,000.00
------------------------	-----------



**Activos Fijos:**

Propiedad Planta y Equipos:

Taladro BOSCH (Martillo)	70,000.00	
Menos depreciación acumulada	(2,042.00)	67,958.00
Taladro Pequeño Black and Decker	4,200.00	
Menos Depreciación acumulada	(123.00)	4,077.00
Pulidora Grande Makita	12,000.00	
Menos: Depreciación acumulada	(350.00)	11,650.00
Pistola de Calor, SKILL.	2,500.00	
Menos: Depreciación acumulada	(73.00)	2,427.00
Equipos para protección del Personal	7,400.00	
Menos: Depreciación acumulada	(216.00)	7,184.00

Mobiliario y Equipos de Oficina:

Nevera SAMSUNG	40,000.00	
Menos: Depreciación acumulada	(5,834.00)	34,166.00
Microondas PANASONIC	9,000.00	
Menos: Depreciación acumulada	(1,313.00)	7,687.00
Licudora KitchenAir	7,000.00	
Menos: Depreciación acumulada	(1,021.00)	5,979.00
Lavadora	10,000.00	
Menos: Depreciación acumulada	(1,459.00)	8,541.00
Escritorio	4,200.00	
Menos: Depreciación acumulada	(614.00)	3,586.00



**COSMO CARIBE, S. R. L.**  
 Calle Club de Leones, No. 100, Ensanche Ozama, Santo Domingo Este,  
 Provincia Santo Domingo, República Dominicana.  
 Tel.: 809-692-8287  
 RNC 1-31-74279-3



Sillón Ejecutivo	4,500.00	
Menos: Depreciación acumulada	(657.00)	3,843.00
Lámpara de Escritorio	1,900.00	
Menos: Depreciación acumulada	(277.00)	1,623.00
Archivo	5,000.00	
Menos: Depreciación acumulada	(729.00)	4,271.00
Laptop ACER	30,000.00	
Menos: Depreciación acumulada	(4,375.00)	25,625.00
Impresora	4,500.00	
Menos: Depreciación acumulada	(657.00)	3,843.00
<b>Total Activos Fijos</b>		<u>192,460.00</u>
<b>Total Activos</b>		<u>1,699,360.00</u>
<b>Pasivos</b>		
<u>Pasivos Corrientes:</u>		
Cuentas por Pagar Proveedores		558,239.00
Impuestos Sobre la Renta por Pagar		254,350.00
ITBIS por Pagar		<u>89,081.00</u>
<b>Total Pasivos Corrientes</b>		<u>901,670.00</u>
 <u>Capital Contable:</u>		
Capital Social		100,000.00
Reserva Legal		10,000.00
Utilidad (Pérdida) Neta del Ejercicio		<u>687,690.00</u>
<b>Total Capital Contable</b>		<u>797,690.00</u>
 <b>Total Pasivos y Capital</b>		<u>1,699,360.00</u>



**COSMO CARIBE, S. R. L.**  
Calle Club de Leones, No.100, Ensanche Ozama, Santo Domingo Este,  
Provincia Santo Domingo, República Dominicana.  
Tel.: 809-692-8287  
RNC 1-31-74279-3



**Estado de Resultados**  
Por el período terminado el 31 de diciembre de 2019  
Valores en (RD\$)

<b>Ingresos:</b>		1,010,929.00
Reparación y Mantenimiento de Edificaciones	805,000.00	
Otros Ingresos	213,929.00	
<b>Total Ingresos</b>		<u>1,018,929.00</u>

Gastos de Operaciones

Mano de Obra	45,000.00
Transporte	7,200.00
Membresía CODIA	4,949.00
Gastos Depreciación Equipos	2,804.00
Gastos Depreciación Mobiliario de Oficina	<u>16,936.00</u>
<b>Total Gastos de Operaciones</b>	76,889.00
Utilidad Antes de Impuestos	942,040.00
Provisión Impuesto s/la Renta (27%)	254,350.00
<b>Utilidad (Pérdida) Neta del Ejercicio</b>	<u>687,690.00</u>





**COSMO CARIBE, S. R. L.**

Calle Club de Leones, No.100, Ensanche Ozama, Santo Domingo Este,  
Provincia Santo Domingo, República Dominicana.  
Tel.: 809-692-8287  
RNC 1-31-74279-3



**Estado del Flujo del Efectivo**

Por el período terminado el 31 de diciembre de 2019  
Valores en (RD\$)

**Efectivo Provisto**

Reparación y Mantenimiento de Edificaciones	<u>805,000.00</u>	
Otros Ingresos Extraordinarios	213,929.00	<u>1,018,929.00</u>
Total Efectivo		1,018,929.00

**Efectivo Aplicado**

Pago a Proveedores	156,780.00	
Mano de Obra	45,000.00	
Transporte	7,200.00	
Membresía CODIA	<u>4,949.00</u>	<u>(213,429.00)</u>
Total Efectivo Aplicado		<u>(213,929.00)</u>

Total Efectivo Neto

805,500.00



**COSMO CARIBE, S. R. L.**

Calle Club de Leones, No.100, Ensanche Ozama, Santo Domingo Este,  
Provincia Santo Domingo, República Dominicana.  
Tel.: 809-692-8287  
RNC 1-31-74279-3



**Anexos a los Estados Financieros**

Al 31 de diciembre de 2019  
Valores en (RD\$)

Banco de Reservas, Cuenta Corriente No.9601028788	83,000.00
Banco de Reservas, Cuenta de Ahorros No.9601028942	<u>500.00</u>
<b>Total Anexo 1</b>	<b><u>83,500.00</u></b>

Diez (10) Rollos de Lonas Asfálticas	18,700.00
Cinco (5) Cubetas de Primer (Petróleo)	7,500.00
Cinco (5) Cubetas de Pinturas Popular (Formula)	<u>31,000.00</u>
<b>Total Anexo 2</b>	<b><u>57,200.00</u></b>

Contraloría General de la República Dominicana	485,000.00
Ministerio de Salud Pública	<u>156,400.00</u>
<b>Total Anexo 3</b>	<b><u>641,400.00</u></b>





**COSMO CARIBE, S. R. L.**

Calle Club de Leones, No.100, Ensanche Ozama, Santo Domingo Este,  
Provincia Santo Domingo, República Dominicana.

Tel : 809-692-8287

RNC 1-31-74279-3



**Notas a los Estados Financieros**

Al 31 de diciembre de 2019

Valores en (RD\$)

**Nota 1.** - El domicilio social de la empresa Cosmo Caribe, S.R.L., se establece en la Calle Club de Leones, No.100, Ensanche Ozama, Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana.

**Nota 2.-** La empresa tiene como objetivo social principal la construcción, remodelación y diseño arquitectónico; así como toda clase de actividades relacionadas con el objeto principal y de lícito comercio.

**Nota 3.-** Cosmo Caribe, S.R.L., se constituye y se rige por las disposiciones de la Ley 479-08 de Sociedades Comerciales u Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones, así como por sus Estatutos Sociales.

**Nota 4.-** Venta de equipos de construcción.



Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	julio 2022																
					7	10	13	16	19	22	25	28	1	4	7	10	13	16	19	22	
1		<b>Accesibilidad- Obra Civil para instalación de ascensores- Palacio de Justicia de Barahona</b>	28.4 días	lun 13/6/22																	
2		<b>Preliminares</b>	4.8 días	lun 13/6/22																	
3					Replanteo	0.5 días	lun 13/6/22														
4					Extracción de Capa Vegetal	0.5 días	lun 13/6/22														
5					Extracción y replantación de Palma	0.5 días	mar 14/6/22														
6					Extracción de árbol y tierra negra de jardinera redonda	0.5 días	mar 14/6/22														
7					Demolición de Jardinera redonda en parqueo	0.5 días	mié 15/6/22														
8					Demolición de acera perimetral	0.5 días	mié 15/6/22														
9					Corte y demolición de asfalto en parqueo	0.5 días	jue 16/6/22														
10					Demolición de escalinata (5 escalones) de Granito	0.5 días	jue 16/6/22														
11					Traslado de escombros	0.4 días	vie 17/6/22														
12																					



Proyecto: Accesibilidad- Obra Civi Fecha: mié 1/6/22	Tarea		Hito externo		Informe de resumen manual	
	División		Tarea inactiva		Resumen manual	
	Hito		Hito inactivo		Sólo el comienzo	
	Resumen		Resumen inactivo		Sólo fin	
	Resumen del proyecto		Tarea manual		Fecha límite	
	Tareas externas		Sólo duración		Progreso	



Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	julio 2022														
					7	10	13	16	19	22	25	28	1	4	7	10	13	16	19
13		Bote de escombros	0.4 días	vie 17/6/22															
14																			
15		<b>Movimiento de Tierra</b>	<b>1.5 días</b>	<b>vie 17/6/22</b>															
16		Excavación en Tierra	0.5 días	vie 17/6/22															
17		Traslado de escombros	0.4 días	lun 20/6/22															
18		Bote de escombros	0.3 días	lun 20/6/22															
19		Relleno de Reposición	0.3 días	mar 21/6/22															
20																			
21		<b>Hormigón Armado</b>	<b>8 días</b>	<b>mar 21/6/22</b>															
22		Hormigón Simple (1:3:5) de limpieza H=7.00 cms	1 día	mar 21/6/22															
23		Zapata de Columnas y Muros (Platea) Hormigón 1:2:4, H=60.00 cms doble camada (Ver detalles en planos).	1 día	mié 22/6/22															
24		Columnas Hormigón (1:2:4) Sección 0.35 x 0.35 mts (Ver detalles en planos).	1 día	jue 23/6/22															



Proyecto: Accesibilidad- Obra Civi Fecha: mié 1/6/22	Tarea		Hito externo		Informe de resumen manual	
	División		Tarea inactiva		Resumen manual	
	Hito		Hito inactivo		Sólo el comienzo	
	Resumen		Resumen inactivo		Sólo fin	
	Resumen del proyecto		Tarea manual		Fecha límite	
	Tareas externas		Sólo duración		Progreso	

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	julio 2022														
					7	10	13	16	19	22	25	28	1	4	7	10	13	16	19
25		Muros de Hormigón (1:2:4) Sección E=0.30 (Ver detalles en planos M).	1 día	vie 24/6/22															
26		Vigas a nivel de Piso y Techo de sección 0.35 x .050 mts, Hormigón (1:2:4)(Ver detalles en planos V-1).	1 día	lun 27/6/22															
27		Vigas a nivel de Dintel de Sección 0.35 x 0.30, Hormigón (1:2:4) (ver detalles en planos V-2)).	1 día	mar 28/6/22															
28		Losa de Techo y Hormigón (1:2:4) E=0.25m acero Ø3/4 " @ 0.25 en ambas direcciones doble camada (ver detalles en planos).	1 día	mié 29/6/22															



Proyecto: Accesibilidad- Obra Civi Fecha: mié 1/6/22	Tarea		Hito externo		Informe de resumen manual	
	División		Tarea inactiva		Resumen manual	
	Hito		Hito inactivo		Sólo el comienzo	
	Resumen		Resumen inactivo		Sólo fin	
	Resumen del proyecto		Tarea manual		Fecha límite	
	Tareas externas		Sólo duración		Progreso	





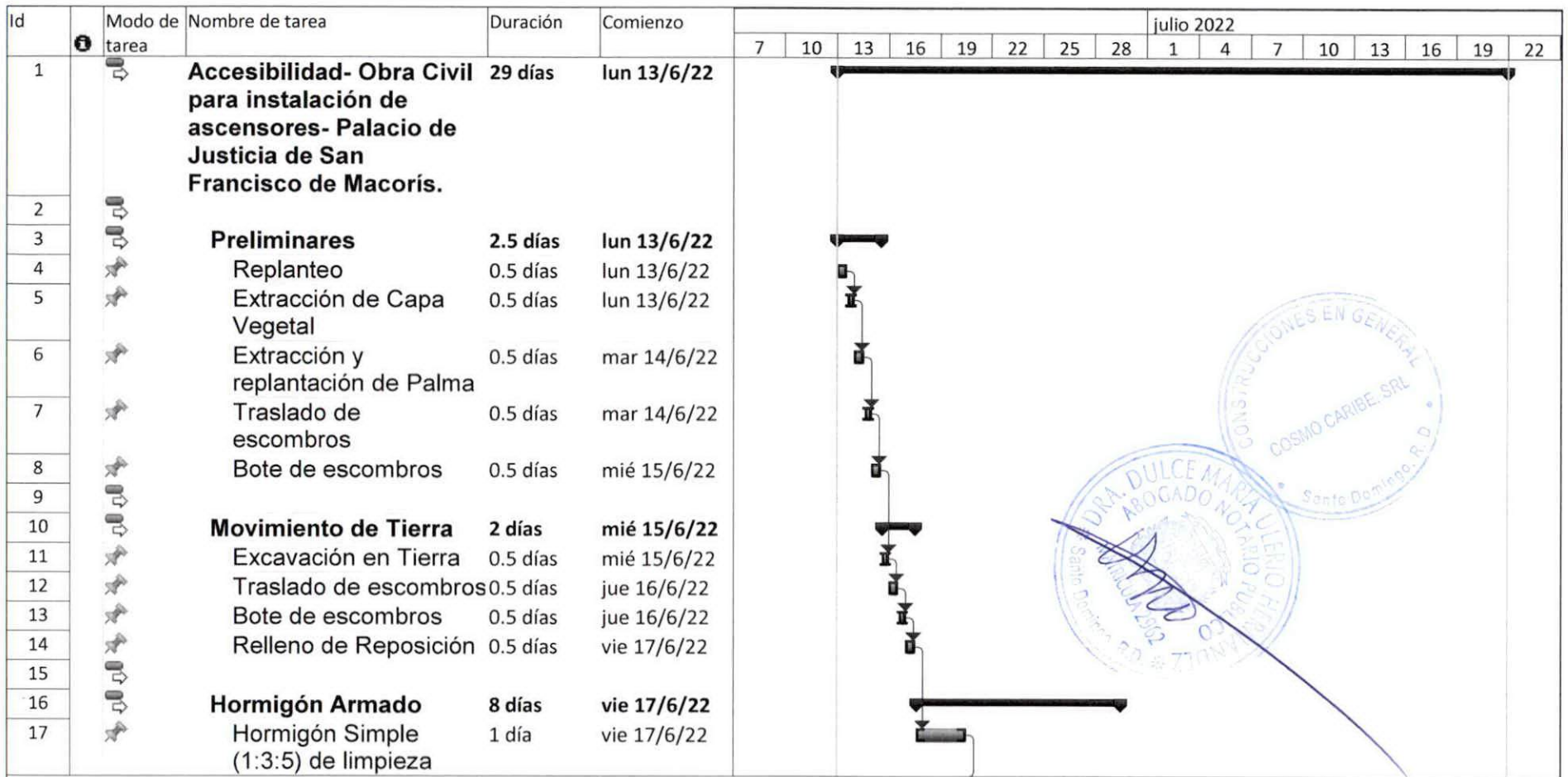












Proyecto: Accesibilidad- Obra Civi Fecha: mié 1/6/22	Tarea	[Solid bar]	Hito externo	[Diamond]	Informe de resumen manual	[Thick bar]
	División	[Dotted bar]	Tarea inactiva	[White bar]	Resumen manual	[Thin bar]
	Hito	[Diamond]	Hito inactivo	[Diamond with arrow]	Sólo el comienzo	[C-shape]
	Resumen	[Thick bar]	Resumen inactivo	[White bar]	Sólo fin	[J-shape]
	Resumen del proyecto	[Thick bar]	Tarea manual	[Thick bar]	Fecha límite	[Down arrow]
	Tareas externas	[Thick bar]	Sólo duración	[Thin bar]	Progreso	[Thin bar]

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	julio 2022													
					7	10	13	16	19	22	25	28	1	4	7	10	13	16
18		Zapata de Columnas y Muros (Platea) Hormigón 1:2:4, H=60.00 cms doble	1 día	lun 20/6/22														
19		Columnas Hormigón (1:2:4) Sección 0.35 x 0.35 mts (Ver detalles	1 día	mar 21/6/22														
20		Muros de Hormigón (1:2:4) Sección E=0.30 (Ver detalles en planos	1 día	mié 22/6/22														
21		Vigas a nivel de Piso y Techo de sección 0.35 x .050 mts, Hormigón (1:2:4)(Ver detalles en	1 día	jue 23/6/22														
22		Vigas a nivel de Dintel de Sección 0.35 x 0.30, Hormigón (1:2:4) (ver detalles en planos	1 día	vie 24/6/22														
23		Losa de Techo y Hormigón (1:2:4) E=0.25m acero Ø3/4 " @ 0.25 en ambas direcciones doble	1 día	lun 27/6/22														



Proyecto: Accesibilidad- Obra Civi Fecha: mié 1/6/22	Tarea		Hito externo		Informe de resumen manual	
	División		Tarea inactiva		Resumen manual	
	Hito		Hito inactivo		Sólo el comienzo	
	Resumen		Resumen inactivo		Sólo fin	
	Resumen del proyecto		Tarea manual		Fecha límite	
	Tareas externas		Sólo duración		Progreso	















Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	jun '22					jul '22				ago '22				
						29	5	12	19	26	3	10	17	24	31				
1	↕	<b>Accesibilidad- Obra Civil para instalación de ascensores-Palacio de Justicia de San Pedro de Macoris.</b>	31 días	lun 13/6/22	lun 25/7/22														
2	↕	<b>Preliminares</b> Replanteo Extracción de Capa Vegetal Demolición de muro existente Demolición de losa de piso, entrepiso y techo Traslado de escombros Bote de escombros <b>Movimiento de Tierra</b> Excavación en Tierra Traslado de escombros	3 días	lun 13/6/22	mié 15/6/22														
3	↕		0.5 días	lun 13/6/22	lun 13/6/22														
4	↕		0.5 días	lun 13/6/22	lun 13/6/22														
5	↕		0.5 días	mar 14/6/22	mar 14/6/22														
6	↕		0.5 días	mar 14/6/22	mar 14/6/22														
7	↕		0.5 días	mié 15/6/22	mié 15/6/22														
8	↕		0.5 días	mié 15/6/22	mié 15/6/22														
9	↕		2 días	jue 16/6/22	vie 17/6/22														
10	↕		0.5 días	jue 16/6/22	jue 16/6/22														
11	↕		0.5 días	jue 16/6/22	jue 16/6/22														



Proyecto: Accesibilidad- Obra Civil Fecha: mié 1/6/22	Tarea		Hito externo		Informe de resumen manual	
	División		Tarea inactiva		Resumen manual	
	Hito		Hito inactivo		Sólo el comienzo	
	Resumen		Resumen inactivo		Sólo fin	
	Resumen del proyecto		Tarea manual		Fecha límite	
	Tareas externas		Sólo duración		Progreso	

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	jun '22				jul '22				ago '22	
						29	5	12	19	26	3	10	17	24	31
14		Bote de escombros	0.5 días	vie 17/6/22	vie 17/6/22										
15		Relleno de Reposición	0.5 días	vie 17/6/22	vie 17/6/22										
16		<b>Hormigón Armado</b>	8 días	lun 20/6/22	mié 29/6/22										
17															
18		Hormigón Simple (1:3:5) de limpieza H=7.00 cms	1 día	lun 20/6/22	lun 20/6/22										
19		Zapata de Columnas y Muros (Platea) Hormigón 1:2:4, H= 60.00 cms doble camada (Ver detalles en planos).	1 día	mar 21/6/22	mar 21/6/22										
20		Columnas Hormigón (1:2:4) Sección 0.35 x 0.35 mts (Ver detalles en planos).	1 día	mié 22/6/22	mié 22/6/22										
21		Muros de Hormigón (1:2:4) Sección E=0.30 (Ver detalles en planos M).	1 día	jue 23/6/22	jue 23/6/22										



Proyecto: Accesibilidad- Obra Civi Fecha: mié 1/6/22	Tarea		Hito externo		Informe de resumen manual	
	División		Tarea inactiva		Resumen manual	
	Hito		Hito inactivo		Sólo el comienzo	
	Resumen		Resumen inactivo		Sólo fin	
	Resumen del proyecto		Tarea manual		Fecha límite	
	Tareas externas		Sólo duración		Progreso	



Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	jun '22				jul '22				ago '22	
						29	5	12	19	26	3	10	17	24	31
22		Vigas a nivel de Piso y Techo de sección 0.35 x .050 mts, Hormigón (1:2:4)(Ver detalles en planos V-1).	1 día	vie 24/6/22	vie 24/6/22										
23		Vigas a nivel de Dintel de Sección 0.35 x 0.30, Hormigón (1:2:4) (ver detalles en planos V-2)).	1 día	lun 27/6/22	lun 27/6/22										
24		Losa de Techo y Hormigón (1:2:4) E=0.25m acero Ø3/4 " @ 0.25 en ambas direcciones doble camada (ver detalles en planos).	1 día	mar 28/6/22	mar 28/6/22										



Proyecto: Accesibilidad- Obra Civi  
Fecha: mié 1/6/22

Tarea		Hito externo		Informe de resumen manual	
División		Tarea inactiva		Resumen manual	
Hito		Hito inactivo		Sólo el comienzo	
Resumen		Resumen inactivo		Sólo fin	
Resumen del proyecto		Tarea manual		Fecha límite	
Tareas externas		Sólo duración		Progreso	

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	jun '22				jul '22				ago '22
						29	5	12	19	26	3	10	17	24
25		Vuelo en ent repiso y techo de Hormigón (1:2:4) E=0.15 m acero Ø1/2 " @ 0.25 en ambas direcciones doble camada (ver detalles en planos).	1 día	mié 29/6/22	mié 29/6/22									
26		<b>Muros</b> Suministro y colocación de bloques de 8 " todas la cámaras llenas acero Ø3/8 " @ 0.20 m	2 días	jue 30/6/22	vie 1/7/22									
27			1 día	jue 30/6/22	jue 30/6/22									
28			1 día	vie 1/7/22	vie 1/7/22									
29		Suministro y colocación de bloques de 6 " en antepecho	1 día	vie 1/7/22	vie 1/7/22									
30		<b>Terminación de Techo</b> Fino de Techo Zabaleta	2.5 días	lun 4/7/22	mié 6/7/22									
31			0.5 días	lun 4/7/22	lun 4/7/22									
32			0.5 días	lun 4/7/22	lun 4/7/22									
33														



Proyecto: Accesibilidad- Obra Civi Fecha: mié 1/6/22	Tarea		Hito externo		Informe de resumen manual	
	División		Tarea inactiva		Resumen manual	
	Hito		Hito inactivo		Sólo el comienzo	
	Resumen		Resumen inactivo		Sólo fin	
	Resumen del proyecto		Tarea manual		Fecha límite	
	Tareas externas		Sólo duración		Progreso	



Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	jun '22					jul '22				ago '22
						29	5	12	19	26	3	10	17	24	31
34		Impermeabilizante en Lona Asfáltica 5Kg, Poliéster, Granulada.	0.5 días	mar 5/7/22	mar 5/7/22										
35		Desagüe Pluvial de 2 "	0.5 días	mar 5/7/22	mar 5/7/22										
36		Fraguache de elementos de Hormigón (Vigas, columnas, losas de techo y vuelo)	0.5 días	mié 6/7/22	mié 6/7/22										
37															
38		<b>Terminación de Superficie</b>	2.5 días	mié 6/7/22	vie 8/7/22										
39		Pañete en muros	1 día	mié 6/7/22	jue 7/7/22										
40		Pañete de techo y vuelos	0.5 días	jue 7/7/22	jue 7/7/22										
41		Cantos y Mochetas	0.5 días	vie 8/7/22	vie 8/7/22										
42		Revestimiento muro frontal con cerámica con diseño de piedras (0.20 x 0.40 mts) -(0.30 x 0.60 mts)	0.5 días	vie 8/7/22	vie 8/7/22										
43															
44		<b>Pintura</b>	0.5 días	lun 11/7/22	lun 11/7/22										



Proyecto: Accesibilidad- Obra Civi  
Fecha: mié 1/6/22

Tarea		Hito externo		Informe de resumen manual	
División		Tarea inactiva		Resumen manual	
Hito		Hito inactivo		Sólo el comienzo	
Resumen		Resumen inactivo		Sólo fin	
Resumen del proyecto		Tarea manual		Fecha límite	
Tareas externas		Sólo duración		Progreso	

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	jun '22					jul '22			ago '22					
						29	5	12	19	26	3	10	17	24	31				
45		Suministro y aplicación de pintura acrílica exterior (Igual a la existente).	0.5 días	lun 11/7/22	lun 11/7/22														
46		<b>Pasillos de Acceso</b>	5 días	lun 11/7/22	lun 18/7/22														
47						Demolición de muros para apertura de hueco (2.71 m x 3.00 m)	0.5 días	lun 11/7/22	lun 11/7/22										
48										Resane de apertura de hueco	0.5 días	mar 12/7/22	mar 12/7/22						
49		Suministro e instalación de piso de granito 30 x 30 cms en pasarela (similar al existente)	0.5 días	mar 12/7/22	mar 12/7/22														
50		Suministro e instalación de zócalos de granito en pasarela (Similar al existente).	0.5 días	mié 13/7/22	mié 13/7/22														
51		Pasamanos de Hierro en pasarela	0.5 días	mié 13/7/22	mié 13/7/22														



Proyecto: Accesibilidad- Obra Civi Fecha: mié 1/6/22	Tarea		Hito externo		Informe de resumen manual	
	División		Tarea inactiva		Resumen manual	
	Hito		Hito inactivo		Sólo el comienzo	
	Resumen		Resumen inactivo		Sólo fin	
	Resumen del proyecto		Tarea manual		Fecha límite	
	Tareas externas		Sólo duración		Progreso	



Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	jun '22					jul '22			ago '22	
						29	5	12	19	26	3	10	17	24	31
53		Suministro y aplicación de pintura Industrial en Hierros de pasarela	0.5 días	jue 14/7/22	jue 14/7/22										
54		Suministro y colocación de Techo en Denglass en pasarela	2 días	jue 14/7/22	lun 18/7/22										
55		<b>Misceláneos</b>	5.5 días	lun 18/7/22	lun 25/7/22										
56															
57		Suministro e instalación de rejilla de aluminio para ventilación (incluye terminación)	0.5 días	lun 18/7/22	lun 18/7/22										
58		Suministro y colocación Vigas Metálicas Tipo H=12 " , e=3/8 " , para soporte de Motor	2 días	mar 19/7/22	mié 20/7/22										



Proyecto: Accesibilidad- Obra Civi  
Fecha: mié 1/6/22

Tarea		Hito externo		Informe de resumen manual	
División		Tarea inactiva		Resumen manual	
Hito		Hito inactivo		Sólo el comienzo	
Resumen		Resumen inactivo		Sólo fin	
Resumen del proyecto		Tarea manual		Fecha límite	
Tareas externas		Sólo duración		Progreso	

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	jun '22					jul '22			ago '22	
						29	5	12	19	26	3	10	17	24	31
59		Suministro y colocación de Placas Metálicas de 10 " x 10 " x 1/4 " para anclaje de Vigas Metálicas, incluye Tornillos	2 días	jue 21/7/22	vie 22/7/22										
60		Traslado y bote de escombros	0.5 días	lun 25/7/22	lun 25/7/22										
61		Limpieza continua y final	0.5 días	lun 25/7/22	lun 25/7/22										



Proyecto: Accesibilidad- Obra Civi Fecha: mié 1/6/22	Tarea		Hito externo		Informe de resumen manual	
	División		Tarea inactiva		Resumen manual	
	Hito		Hito inactivo		Sólo el comienzo	
	Resumen		Resumen inactivo		Sólo fin	
	Resumen del proyecto		Tarea manual		Fecha límite	
	Tareas externas		Sólo duración		Progreso	





OBRA: Accesibilidad- Obra Civil para instalación de ascensores- Palacio de Justicia de Barahona

FECHA:

UBIC.: Provincia Barahona.

Solicitado por :

Preparado por :

Part.	Descripción	Und.	Cant.	PU	Valor (RD\$)	Subtotal
<b>1.00 Preliminares</b>						
1.01	Replanteo	pu	1.00		-	
1.02	Extracción de Capa Vegetal	m3	3.49		-	
1.03	Extracción y replantación de Palma	pa	1.00		-	
1.04	Extracción de árbol y tierra negra de jardinera redonda	pa	1.00		-	
1.05	Demolición de Jardinera redonda en parqueo	ud	1.00		-	
1.06	Demolición de acera perimetral	m3	9.00		-	
1.07	Corte y demolición de asfalto en parqueo	m2	10.00		-	
1.08	Demolición de escalinata (5 escalones) de Granito	ud	5.00		-	
1.09	Traslado de escombros	m3	4.54		-	
1.10	Bote de escombros	viaje	2.00		-	
<b>Sub-total</b>						<b>RD\$ -</b>
<b>2.00 Movimiento de Tierra</b>						
2.01	Excavación en Tierra	m3	34.85		-	
2.02	Traslado de escombros	pu	1.00		-	
2.03	Bote de escombros	viajes	4.00		-	
2.04	Relleno de Reposición	m3	33.41		-	
<b>Sub-total</b>						<b>RD\$ -</b>
<b>3.00 Hormigón Armado</b>						
3.01	Hormigón Simple (1:3:5) de limpieza H=7.00 cms	m3	1.50		-	
3.02	Zapata de Columnas y Muros (Platea) Hormigón 1:2:4, H= 60.00 cms doble camada (Ver detalles en planos).	m3	10.46		-	
3.03	Columnas Hormigón (1:2:4) Sección 0.35 x 0.35 mts (Ver detalles en planos).	m3	6.67		-	
3.04	Muros de Hormigón (1:2:4) Sección E=0.30 (Ver detalles en planos M).	m3	9.56		-	
3.05	Vigas a nivel de Piso y Techo de sección 0.35 x .050 mts, Hormigón (1:2:4)(Ver detalles en planos V-1).	m3	4.15		-	
3.06	Vigas a nivel de Dintel de Sección 0.35 x 0.30, Hormigón (1:2:4) (ver detalles en planos V-2)).	m3	1.95		-	
3.07	Losa de Techo y Hormigón (1:2:4) E=0.25m acero Ø3/4" @ 0.25 en ambas direcciones doble camada (ver detalles en planos).	m3	1.70		-	
3.08	Vuelo en entrepiso y techo de Hormigón (1:2:4) E=0.15 m acero Ø1/2" @ 0.25 en ambas direcciones doble camada (ver detalles en planos).	m3	1.10		-	
<b>Sub-total</b>						<b>RD\$ -</b>
<b>4.00 Muros</b>						
4.01	Suministro y colocación de bloques de 8" todas la cámaras llenas acero Ø3/8" @ 0.20 m	m2	50.78		-	
4.02	Suministro y colocación de bloques de 6" en antepecho	m2	5.25		-	
<b>Sub-total</b>						<b>RD\$ -</b>



OBRA: Accesibilidad- Obra Civil para instalación de ascensores- Palacio de Justicia de Barahona

UBIC.: Provincia Barahona.

Solicitado por :

Preparado por :

FECHA:

Part.	Descripción	Und.	Cant.	PU	Valor (RD\$)	Subtotal
<b>5.00 Terminación de Techo</b>						
5.01	Fino de Techo	m2	8.83		-	
5.02	Zabaleta	m	13.12		-	
5.03	Impermeabilizante en Lona Asfáltica 5Kg, Poliéster, Granulada.	m2	10.60		-	
5.04	Desagüe Pluvial de 2"	ud	1.00		-	
5.05	Fraguache de elementos de Hormigón (Vigas, columnas, losas de techo y vuelo)	m2	71.50		-	
<b>Sub-total</b>						<b>RD\$ -</b>
<b>6.00 Terminación de Superficie</b>						
6.01	Pañete en muros	m2	183.94		-	
6.02	Pañete de techo y vuelos	m2	11.27		-	
6.03	Cantos y Mochetas	m	148.00		-	
6.04	Revestimiento muro frontal con cerámica con diseño de piedras (0.20 x 0.40 mts) -(0.30 x 0.60 mts)	m2	18.52		-	
<b>Sub-total</b>						<b>RD\$ -</b>
<b>7.00 Pintura</b>						
7.01	Suministro y aplicación de pintura acrílica exterior (Similar a la existente).	m2	197.40		-	
<b>Sub-total</b>						<b>RD\$ -</b>
<b>8.00 Pasillos de Acceso</b>						
8.01	Demolición de baranda existente	ud	3.00		-	
8.02	Terminación de baranda existente	ud	3.00		-	
8.03	Suministro e instalación de piso de granito 30 x 30 cms en pasarela (Similar a existente)	m2	7.32		-	
8.04	Suministro e instalación de zócalos de granito en pasarela (Similar a existente).	m	9.00		-	
8.05	Pasamanos de Hierro en pasarela	p2	54.23		-	
8.06	Suministro y aplicación de pintura Industrial en Hierros de pasarela	pu	1.00		-	
8.07	Suministro y colocación de Techo en Denglass en pasarela	m2	43.72		-	
<b>Sub-total</b>						<b>RD\$ -</b>
<b>9.00 Misceláneos</b>						
9.01	Suministro e instalación de rejilla de aluminio para ventilación (incluye terminación)	ud	1.00		-	
9.02	Suministro y colocación Vigas Metálicas Tipo H=12", e=3/8", para soporte de Motor	pl	17.78		-	
9.03	Suministro y colocación de Placas Metálicas de 10" x 10" x 1/4" para anclaje de Vigas Metálicas, incluye Tornillos	ud	4.00		-	
9.04	Traslado y bote de escombros	viajes	1.00		-	
9.05	Limpieza continua y final	pa	1.00		-	
<b>Sub-total</b>						<b>RD\$ -</b>





OBRA: Accesibilidad-Obra Civil para instalación de ascensores- Palacio de Justicia de Barahona

FECHA:

UBIC.: Provincia Barahona.

Solicitado por :

Preparado por :

Part.	Descripción	Und.	Cant.	PU	Valor (RD\$)	Subtotal
<b>SUB-TOTAL GENERAL COSTOS DIRECTOS (RD\$)</b>						<b>RD\$ -</b>
<b>10.00 GASTOS INDIRECTOS</b>						
10.01	Dirección técnica y responsabilidad			10.00%	RD\$	-
10.02	Gastos administrativos y de obra			3.00%	RD\$	-
10.03	Transporte			2.50%	RD\$	-
<b>SUB-TOTAL</b>						<b>RD\$ -</b>
<b>SUB-TOTAL GRAVADO</b>						<b>RD\$ -</b>
<b>BASE IMPONIBLE DE IMPUESTOS</b>				<b>10.00%</b>	<b>RD\$</b>	<b>-</b>
10.04	ITBIS (18% del 10% del total Norma 07-2007)			18.00%	RD\$	-
10.05	Seguro Social y Contra accidentes			4.50%	RD\$	-
10.06	Ley de pensión y jubilación obreros de la construcción			1.00%	RD\$	-
10.07	CODIA			0.10%	RD\$	-
10.08	Equipos de Salud e Higiene			1.00%	RD\$	-
10.09	Equipo de Seguridad y Protección Personal			2.00%	RD\$	-
<b>SUB-TOTAL (RD\$)</b>						<b>RD\$ -</b>
<b>SUB-TOTAL GENERAL COSTOS INDIRECTOS (RD\$)</b>						<b>RD\$ -</b>
10.10	Imprevistos			5.00%	RD\$	-
<b>TOTAL GENERAL (RD\$)</b>						<b>RD\$ -</b>



OBRA: Accesibilidad- Obra Civil para instalación de ascensores- Palacio de Justicia de San Francisco de Macoris.

UBIC.: Provincia Duarte.

Solicitado por :

Preparado por :



Part.	Descripción	Und.	Cant.	PU	Valor (RD\$)	Subtotal
<b>1.00 Preliminares</b>						
1.01	Replanteo	pu	1.00		-	
1.02	Extracción de Capa Vegetal	m3	3.49		-	
1.03	Extracción y replantación de Palma	pa	1.00		-	
1.04	Traslado de escombros	m3	4.54		-	
1.05	Bote de escombros	viaje	2.00		-	
<b>Sub-total</b>						<b>RD\$ -</b>
<b>2.00 Movimiento de Tierra</b>						
2.01	Excavación en Tierra	m3	34.85		-	
2.02	Traslado de escombros	pu	1.00		-	
2.03	Bote de escombros	viajes	4.00		-	
2.04	Relleno de Reposición	m3	15.86		-	
<b>Sub-total</b>						<b>RD\$ -</b>
<b>3.00 Hormigón Armado</b>						
3.01	Hormigón Simple (1:3:5) de limpieza H=7.00 cms	m3	1.50		-	
3.02	Zapata de Columnas y Muros (Platea) Hormigón 1:2:4, H= 60.00 cms doble camada (Ver detalles en planos).	m3	10.46		-	
3.03	Columnas Hormigón (1:2:4) Sección 0.35 x 0.35 mts (Ver detalles en planos).	m3	4.93		-	
3.04	Muros de Hormigón (1:2:4) Sección E=0.30 (Ver detalles en planos M).	m3	4.70		-	
3.05	Vigas a nivel de Piso y Techo de sección 0.35 x .050 mts, Hormigón (1:2:4)(Ver detalles en planos V-1).	m3	4.15		-	
3.06	Vigas a nivel de Dintel de Sección 0.35 x 0.30, Hormigón (1:2:4) (ver detalles en planos V-2)).	m3	1.95		-	
3.07	Losa de Techo y Hormigón (1:2:4) E=0.25m acero Ø3/4"@ 0.25 en ambas direcciones doble camada (ver detalles en planos).	m3	1.70		-	
3.08	Vuelo en entrepiso y techo de Hormigón (1:2:4) E=0.15 m acero Ø1/2"@ 0.25 en ambas direcciones doble camada (ver detalles en planos).	m3	1.10		-	
<b>Sub-total</b>						<b>RD\$ -</b>
<b>4.00 Muros</b>						
4.01	Suministro y colocación de bloques de 8" todas la cámaras llenas acero Ø3/8"@ 0.20 m	m2	47.27		-	
4.02	Suministro y colocación de bloques de 6" en antepecho	m2	5.25		-	
<b>Sub-total</b>						<b>RD\$ -</b>





OBRA: Accesibilidad- Obra Civil para instalación de ascensores- Palacio de Justicia de San Francisco de Macoris.

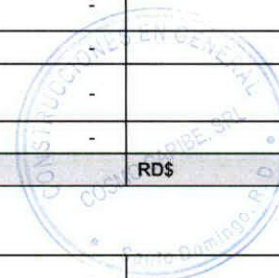
FECHA:

UBIC.: Provincia Duarte.

Solicitado por :

Preparado por :

Part.	Descripción	Und.	Cant.	PU	Valor (RD\$)	Subtotal
<b>5.00 Terminación de Techo</b>						
5.01	Fino de Techo	m2	8.83		-	
5.02	Zabaleta	m	13.12		-	
5.03	Impermeabilizante en Lona Asfáltica 5Kg, Poliéster, Granulada.	m2	10.60		-	
5.04	Desagüe Pluvial de 2"	ud	1.00		-	
5.05	Fraguache de elementos de Hormigón (Vigas, columnas, losas de techo y vuelo)	m2	71.50		-	
<b>Sub-total</b>						<b>RD\$ -</b>
<b>6.00 Terminación de Superficie</b>						
6.01	Pañete en muros	m2	183.94		-	
6.02	Pañete de techo y vuelos	m2	11.27		-	
6.03	Cantos y Mochetas	m	148.00		-	
6.04	Revestimiento muro frontal con cerámica con diseño de piedras (0.20 x 0.40 mts) -(0.30 x 0.60 mts)	m2	14.62		-	
<b>Sub-total</b>						<b>RD\$ -</b>
<b>7.00 Pintura</b>						
7.01	Suministro y aplicación de pintura acrílica exterior (igual a la existente)	m2	187.30		-	
<b>Sub-total</b>						<b>RD\$ -</b>
<b>8.00 Pasillos de Acceso</b>						
8.01	Demolición de baranda existente	ud	2.00		-	
8.02	Terminación de baranda existente	ud	2.00		-	
8.03	Suministro e instalación de piso de granito 30 x 30 cms en pasalera (Similar al existente)	m2	7.32		-	
8.04	Suministro e instalación de zócalos de granito en pasarela (Similar a existente).	m	9.00		-	
8.05	Pasamanos de Hierro en pasarela	p2	54.23		-	
8.06	Suministro y aplicación de pintura Industrial en Hierros de pasarela	pu	1.00		-	
8.07	Suministro y colocación de Techo en Denglass en pasarela	m2	43.72		-	
<b>Sub-total</b>						<b>RD\$ -</b>
<b>9.00 Misceláneos</b>						
9.01	Suministro e instalación de rejilla de aluminio para ventilación (incluye terminación)	ud	1.00		-	
9.02	Suministro y colocación Vigas Metálicas Tipo H=12", e=3/8", para soporte de Motor	pl	17.78		-	
9.03	Suministro y colocación de Placas Metálicas de 10" x 10" x 1/4" para anclaje de Vigas Metálicas, incluye Tornillos	ud	4.00		-	



OBRA: Accesibilidad- Obra Civil para instalación de ascensores- Palacio de Justicia de San Francisco de Macoris.

FECHA:

UBIC.: Provincia Duarte.

Solicitado por :

Preparado por :

Part.	Descripción	Und.	Cant.	PU	Valor (RD\$)	Subtotal
9.04	Traslado y bote de escombros	viajes	1.00		-	





OBRA: Accesibilidad- Obra Civil para instalación de ascensores- Palacio de Justicia de San Francisco de Macoris.

FECHA:

UBIC.: Provincia Duarte.

Solicitado por :

Preparado por :

Part.	Descripción	Und.	Cant.	PU	Valor (RD\$)	Subtotal
9.05	Limpieza continua y final	pa	1.00		-	
<b>Sub-total</b>						<b>RD\$ -</b>

<b>SUB-TOTAL GENERAL COSTOS DIRECTOS (RD\$)</b>	<b>RD\$ -</b>
---	---------------

**10.00 GASTOS INDIRECTOS**

10.01	Dirección técnica y responsabilidad			10.00%		RD\$ -
10.02	Gastos administrativos y de obra			3.00%		RD\$ -
10.03	Transporte			2.50%		RD\$ -
<b>SUB-TOTAL</b>						<b>RD\$ -</b>

<b>SUB-TOTAL GRAVADO</b>	<b>RD\$ -</b>
--------------------------	---------------

<b>BASE IMPONIBLE DE IMPUESTOS</b>				<b>10.00%</b>	<b>RD\$ -</b>	
10.04	ITBIS (18% del 10% del total Norma 07-2007)			18.00%	RD\$ -	
10.05	Seguro Social y Contra accidentes			4.50%	RD\$ -	
10.06	Ley de pensión y jubilación obreros de la construcción			1.00%	RD\$ -	
10.07	CODIA			0.10%	RD\$ -	
10.08	Equipos de Salud e Higiene			1.00%	RD\$ -	
10.09	Equipo de Seguridad y Protección Personal			2.00%	RD\$ -	
<b>SUB-TOTAL (RD\$)</b>						<b>RD\$ -</b>

<b>SUB-TOTAL GENERAL COSTOS INDIRECTOS (RD\$)</b>	<b>RD\$ -</b>
---	---------------

10.10	Imprevistos			5.00%		RD\$ -
-------	-------------	--	--	-------	--	--------

<b>TOTAL GENERAL (RD\$)</b>	<b>RD\$ -</b>
-----------------------------	---------------



OBRA: Accesibilidad- Obra Civil para instalación de ascensores-Palacio de Justicia de San Pedro de Macoris.

FECHA:

UBIC.: Provincia San Pedro de Macoris.

Solicitado por :

Preparado por :

Part.	Descripción	Und.	Cant.	PU	Valor (RD\$)	Subtotal
<b>1.00 Preliminares</b>						
1.01	Replanteo	pu	1.00		-	
1.02	Extracción de Capa Vegetal	m3	2.30		-	
1.03	Demolición de muro existente	m2	34.81		-	
1.04	Demolición de losa de piso, entepiso y techo	m2	7.18		-	
1.05	Traslado de escombros	m3	7.50		-	
1.06	Bote de escombros	viaje	2.00		-	
<b>Sub-total</b>						<b>RD\$ -</b>
<b>2.00 Movimiento de Tierra</b>						
2.01	Excavación en Tierra	m3	39.90		-	
2.02	Traslado de escombros	pu	1.00		-	
2.03	Bote de escombros	viajes	4.00		-	
2.04	Relleno de Reposición	m3	29.45		-	
<b>Sub-total</b>						<b>RD\$ -</b>
<b>3.00 Hormigón Armado</b>						
3.01	Hormigón Simple (1:3:5) de limpieza H=7.00 cms	m3	1.50		-	
3.02	Zapata de Columnas y Muros (Platea) Hormigón 1:2:4, H= 60.00 cms doble camada (Ver detalles en planos).	m3	10.46		-	
3.03	Columnas Hormigón (1:2:4) Sección 0.35 x 0.35 mts (Ver detalles en planos).	m3	5.52		-	
3.04	Muros de Hormigón (1:2:4) Sección E=0.30 (Ver detalles en planos M).	m3	5.59		-	
3.05	Vigas a nivel de Piso y Techo de sección 0.35 x .050 mts, Hormigón (1:2:4)(Ver detalles en planos V-1).	m3	4.15		-	
3.06	Vigas a nivel de Dintel de Sección 0.35 x 0.30, Hormigón (1:2:4) (ver detalles en planos V-2)).	m3	1.95		-	
3.07	Losa de Techo y Hormigón (1:2:4) E=0.25m acero Ø3/4"@ 0.25 en ambas direcciones doble camada (ver detalles en planos).	m3	1.70		-	
3.08	Vuelo en entepiso y techo de Hormigón (1:2:4) E=0.15 m acero Ø1/2"@ 0.25 en ambas direcciones doble camada (ver detalles en planos).	m3	1.10		-	
<b>Sub-total</b>						<b>RD\$ -</b>
<b>4.00 Muros</b>						
4.01	Suministro y colocación de bloques de 8" todas la cámaras llenas acero Ø3/8"@ 0.20 m	m2	80.78		-	
4.02	Suministro y colocación de bloques de 6" en antepecho	m2	5.25		-	
<b>Sub-total</b>						<b>RD\$ -</b>





OBRA: Accesibilidad- Obra Civil para instalación de ascensores-Palacio de Justicia de San Pedro de Macorís.

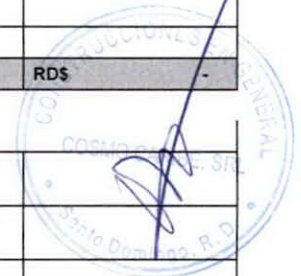
FECHA:

UBIC.: Provincia San Pedro de Macorís.

Solicitado por :

Preparado por :

Part.	Descripción	Und.	Cant.	PU	Valor (RD\$)	Subtotal
<b>5.00 Terminación de Techo</b>						
5.01	Fino de Techo	m2	8.83		-	
5.02	Zabaleta	m	13.12		-	
5.03	Impermeabilizante en Lona Asfáltica 5Kg, Poliéster, Granulada.	m2	10.60		-	
5.04	Desagüe Pluvial de 2"	ud	1.00		-	
5.05	Fraguache de elementos de Hormigón (Vigas, columnas, losas de techo y vuelo)	m2	71.50		-	
<b>Sub-total</b>						<b>RD\$ -</b>
<b>6.00 Terminación de Superficie</b>						
6.01	Pañete en muros	m2	195.00		-	
6.02	Pañete de techo y vuelos	m2	11.27		-	
6.03	Cantos y Mochetas	m	148.00		-	
6.04	Revestimiento muro frontal con cerámica con diseño de piedras (0.20 x 0.40 mts) -(0.30 x 0.60 mts)	m2	15.71		-	
<b>Sub-total</b>						<b>RD\$ -</b>
<b>7.00 Pintura</b>						
7.01	Suministro y aplicación de pintura acrílica exterior (Igual a la existente).	m2	190.52		-	
<b>Sub-total</b>						<b>RD\$ -</b>
<b>8.00 Pasillos de Acceso</b>						
8.01	Demolición de muros para apertura de hueco (2.71 m x 3.00 m)	ud	2.00		-	
8.02	Resane de apertura de hueco	ud	2.00		-	
8.03	Suministro e instalación de piso de granito 30 x 30 cms en pasarela (similar al existente)	m2	7.32		-	
8.04	Suministro e instalación de zócalos de granito en pasarela (Similar al existente).	m	9.00		-	
8.05	Pasamanos de Hierro en pasarela	p2	54.23		-	
8.06	Suministro y aplicación de pintura Industrial en Hierros de pasarela	pu	1.00		-	
8.07	Suministro y colocación de Techo en Denglass en pasarela	m2	43.72		-	
<b>Sub-total</b>						<b>RD\$ -</b>
<b>9.00 Misceláneos</b>						
9.01	Suministro e instalación de rejilla de aluminio para ventilación (incluye terminación)	ud	1.00		-	
9.02	Suministro y colocación Vigas Metálicas Tipo H=12", e=3/8", para soporte de Motor	pl	17.78		-	
9.03	Suministro y colocación de Placas Metálicas de 10" x 10" x 1/4" para anclaje de Vigas Metálicas, incluye Tornillos	ud	4.00		-	
9.04	Traslado y bote de escombros	viajes	1.00		-	
9.05	Limpieza continua y final	pa	1.00		-	



OBRA: Accesibilidad- Obra Civil para instalación de ascensores-Palacio de Justicia de San Pedro de Macoris.

FECHA:

UBIC.: Provincia San Pedro de Macoris.

Solicitado por :

Preparado por :

Part.	Descripción	Und.	Cant.	PU	Valor (RD\$)	Subtotal
Sub-total						RD\$ -





OBRA: Accesibilidad- Obra Civil para instalación de ascensores-Palacio de Justicia de San Pedro de Macoris.

FECHA:

UBIC.: Provincia San Pedro de Macoris.

Solicitado por :

Preparado por :

Part.	Descripción	Und.	Cant.	PU	Valor (RD\$)	Subtotal
-------	-------------	------	-------	----	--------------	----------

<b>SUB-TOTAL GENERAL COSTOS DIRECTOS (RD\$)</b>						<b>RD\$ -</b>
---	--	--	--	--	--	---------------

<b>10.00 GASTOS INDIRECTOS</b>						
10.01	Dirección técnica y responsabilidad			10.00%		RD\$ -
10.02	Gastos administrativos y de obra			3.00%		RD\$ -
10.03	Transporte			2.50%		RD\$ -
<b>SUB-TOTAL</b>						<b>RD\$ -</b>

<b>SUB-TOTAL GRAVADO</b>						<b>RD\$ -</b>
--------------------------	--	--	--	--	--	---------------

<b>BASE IMPONIBLE DE IMPUESTOS</b>				<b>10.00%</b>	<b>RD\$ -</b>	
10.04	ITBIS (18% del 10% del total Norma 07-2007)			18.00%	RD\$ -	
10.05	Seguro Social y Contra accidentes			4.50%	RD\$ -	
10.06	Ley de pensión y jubilación obreros de la construcción			1.00%	RD\$ -	
10.07	CODIA			0.10%	RD\$ -	
10.08	Equipos de Salud e Higiene			1.00%	RD\$ -	
10.09	Equipo de Seguridad y Protección Personal			2.00%	RD\$ -	
<b>SUB-TOTAL (RD\$)</b>						<b>RD\$ -</b>

<b>SUB-TOTAL GENERAL COSTOS INDIRECTOS (RD\$)</b>						<b>RD\$ -</b>
---	--	--	--	--	--	---------------

10.10	Imprevistos			5.00%		RD\$ -
-------	-------------	--	--	-------	--	--------

<b>TOTAL GENERAL (RD\$)</b>						<b>RD\$ -</b>
-----------------------------	--	--	--	--	--	---------------



**COLEGIO DOMINICANO  
DE INGENIEROS, ARQUITECTOS  
Y AGRIMENSORES (CEDIA)**

**APELLIDOS:** Martínez Báez      **NOMBRES:** Juan Cidalis

**PROFESION:** Ing. Civil

**EXEQUATUR** 88      **D/F:** 06/03/2015

**CEDULA:** 001-1855217-3

**COLEGIATURA:** 32252





Firma colegiado      Firma Presidente



**CODIA****Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores**CALLE PADRE BILLINI No. 58  
CIUDAD COLONIALCABLE: CODIA APARTADO 1514  
SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA  
E-mail- presidenciacodiacentral@gmail.com • www.codia.org.dn

Tel: 829-378-0038

RNC: 401-00941-2

**"AÑO DE LA TRANSPARENCIA, DIGNIDAD E INSTITUCIONALIDAD CODIANA"****"CERTIFICACIÓN"****"A QUIEN PUEDA INTERESAR"**

Por medio de la presente **CERTIFICAMOS**, que el señor(a)  
**JUAN ODALIS MARTINEZ BAEZ \*\*\*\*\*** portador(a) de la Cédula de  
 Identidad Electoral No. 00118552173 , es miembro del Colegio Dominicano  
 de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA), registrado(a) con la  
 Colegiatura No. 32252, Exequatur No. 88 , de fecha 06/03/2015  
 de profesión INGENIERO CIVIL .

Presente se expide a Solicitud de la parte interesada, para los fines correspondientes.

Dada en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los 1 días del mes de Junio del año 2022.

La presente tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha de emisión.

AGR. JUAN A. VILLAR G.

Colegiatura 7844  
Secretario General CODIA

ING. DOLORES NUÑEZ

Colegiatura 9320  
Presidente CODIA



# Agua Nida

Calle Alberto Beltrán No.18, Santo Domingo Este  
Tel.: 829-648-0106, Santo Domingo, R.D.  
RNC. 1-31-42853-3



27 de agosto de 2021

## CARTA DE RECEPCION DE TRABAJO

A Quien Pueda Interesar,

Por medio de la presente certificamos que la empresa **Cosmo Caribe S.R.L.**, RNC 131-74279-3, realizo de forma satisfactoria la construcción del tercer nivel del edificio sede de nuestra envasadora de agua potable. El proyecto consta de una superficie de 225.00 m<sup>2</sup>, que albergan las oficinas de: contabilidad, financiero, y nomina, a un costo RD\$ 2,030,000.00 (DOS MILLONES TREINTA MIL PESOS CON/100). La obra fue iniciada en febrero del 2016 y finalizo en diciembre de 2016.

Esta carta fue emitida a solicitud de la compañía contratista. Sin otro particular por el momento se despide.

  
Senovia Peña Peña  
Gerente Administrativa





República Dominicana  
**Consejo del Poder Judicial**  
Dirección General de Administración y Carrera Judicial  
Dirección Administrativa  
Dirección de Infraestructura Física

## **CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL**

Fecha: 03 de mayo del 2022

Nombre del Proyecto: **Adecuación de áreas para el Plan Nacional de Titulación del Registro Inmobiliario, Sede Central.**

Orden de Compra No.: ODC RI-2021-070

Empresa Contratada: COSMO CARIBE, SRL (RNC 131-74279-3)

Monto Contratado RDS: 4,553,437.32

Monto Ejecutado RDS: 4,543,225.21

### **Descripción y/o Alcance de los Trabajos:**

Se realizó el desmonte de divisiones de vidrio, demolición de muros de Sheetrock y desinstalación de puertas en las áreas intervenidas (Sala de Consulta, Titulación Masiva y Mensura). Adicional, se instalaron puertas y divisiones de vidrios utilizando un vidrio laminado por su capacidad de resistencia frente a impactos, se instalaron muros de Sheetrock, se realizó la instalación eléctrica y de data para alimentar las posiciones nueva, también se instaló un aire acondicionado de 20 toneladas y se pintó en cada una de las áreas intervenidas.

Localización: 2do Nivel del Edificio del Registro Inmobiliario Sede Central, Santo Domingo D.N.

Los abajo firmantes constituidos en comisión procedimos a recibir los trabajos por la empresa citada y pudimos establecer lo siguiente: Los trabajos fueron ejecutados satisfactoriamente.

Hecho firmado en el Distrito Nacional, hoy día 03 del mes de mayo del año dos mil Veinte Dos (2022).

Ing. Supervisor

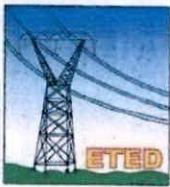


PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA  
Rafaelina C. Duran Espino  
Carlos V. Minyety Sanchez

Encargada Infraestructura JI.







**EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA DOMINICANA**

República Dominicana

Departamento de Servicios Generales

Año de la Innovación y la Competitividad



**"CERTIFICACIÓN"**

*Por este medio hacemos constar que la compañía **COSMO CARIBE SRL**, con RNC: 131-74279-3, a cargo de los Ing. Juan Oda lis Martínez Báez concluyó satisfactoriamente los trabajos readecuación de comedor exterior y baños comunes en **Nibaje-Santiago** realizados el **3 de marzo 2018**, como servicios contratados por nuestra **EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA DOMINICANA (ETED)**.*

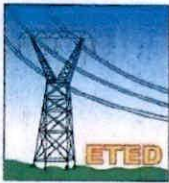
*Solicitud expedida de la parte interesada, dada en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de La Republica Dominicana, a los ocho días (20) días del mes de marzo del Año Dos Mil Diecinueve (2019).*

*Atentamente;*

**Ing. Rubén Reynoso**  
*Gerente de Servicios Corporativos, ETED.*

RR/kc. -





**EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA DOMINICANA**  
República Dominicana  
Departamento de Servicios Generales  
**Año de la Innovación y la Competitividad**



**"CERTIFICACIÓN"**

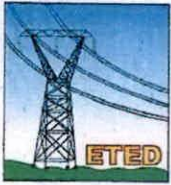
*Por este medio hacemos constar que la compañía **COSMO CARIBE SRL** con RNC: 131-74279-3, a cargo de los Ing. Juan Oda lis Martínez Báez concluyó satisfactoriamente los trabajos readecuación de comedor exterior y baños comunes en **Nibaje-Santiago** realizados el **3 de marzo 2018**, como servicios contratados por nuestra **EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA DOMINICANA (ETED)**.*

*Solicitud expedida de la parte interesada, dada en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de La Republica Dominicana, a los ocho días (20) días del mes de marzo del Año Dos Mil Diecinueve (2019).*

*Atentamente;*

**Ing. Rubén Reynoso**  
*Gerente de Servicios Corporativos, ETED.*

*RR/kc. -*



**EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA DOMINICANA**  
República Dominicana  
Departamento de Servicios Generales  
**Año de la Innovación y la Competitividad**

**"CERTIFICACIÓN"**

*Por este medio hacemos constar que la compañía **COSMO CARIBE SRL** con RNC: 131-74279-3, a cargo de los Ing. Juan Oda lis Martínez Báez concluyó satisfactoriamente los trabajos acondicionamiento de verja perimetral **Subestación San Pedro I** realizados el **12 de marzo, 2019**, como servicios contratados por nuestra **EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA DOMINICANA (ETED)**.*

*Solicitud expedida de la parte interesada, dada en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de La Republica Dominicana, a los ocho días (20) días del mes de marzo del Año Dos Mil Diecinueve (2019).*

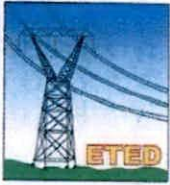
Atentamente;

**Ing. Rubén Reynoso**  
Gerente de Servicios Corporativos, ETED.



RR/kc. -






**EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA DOMINICANA**  
República Dominicana  
Departamento de Servicios Generales  
**Año de la Innovación y la Competitividad**

**"CERTIFICACIÓN"**

*Por este medio hacemos constar que la compañía **COSMO CARIBE SRL** con RNC: 131-74279-3, a cargo de los Ing. Juan Oda lís Martínez Báez concluyó satisfactoriamente los trabajos pintura de escalera interior-exterior Centro **Control de Energía** realizados el **29 de enero, 2019**, como servicios contratados por nuestra **EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA DOMINICANA (ETED)**.*

*Solicitud expedida de la parte interesada, dada en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de La Republica Dominicana, a los ocho días (20) días del mes de marzo del Año Dos Mil Diecinueve (2019).*

*Atentamente;*

  
**Ing. Rubén Reynoso**  
*Gerente de Servicios Corporativos, ETED.*

RR/kc. -







## EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA DOMINICANA

República Dominicana  
Departamento de Servicios Generales  
Año de la Innovación y la Competitividad

### "CERTIFICACIÓN"

Por este medio hacemos constar que la compañía **COSMO CARIBE SRL**, con RNC: 131-74279-3, a cargo de los Ing. Juan Oda lis Martínez Báez concluyó satisfactoriamente los trabajos acondicionamiento de dos naves Nibaje-**Santiago** realizados el **12 de diciembre 2018**, como servicios contratados por nuestra **EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA DOMINICANA (ETED)**.

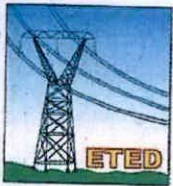
Solicitud expedida de la parte interesada, dada en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de La Republica Dominicana, a los ocho días (20) días del mes de marzo del Año Dos Mil Diecinueve (2019).

Atentamente;

  
**Ing. Rubén Reynoso**  
Gerente de Servicios Corporativos, ETED.

RR/kc. -





**EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA DOMINICANA**  
República Dominicana  
Departamento de Servicios Generales  
Año de la Innovación y la Competitividad

**"CERTIFICACIÓN"**

*Por este medio hacemos constar que la compañía **COSMO CARIBE SRL** con RNC: 131-74279-3, a cargo de los Ing. Juan Oda lis Martínez Báez concluyó satisfactoriamente los trabajos de mantenimiento de caseta Subestación **Metropolitana** realizados el **26 de octubre 2018**, como servicios contratados por nuestra **EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA DOMINICANA (ETED)**.*

*Solicitud expedida de la parte interesada, dada en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de La Republica Dominicana, a los ocho días (20) días del mes de marzo del Año Dos Mil Diecinueve (2019).*

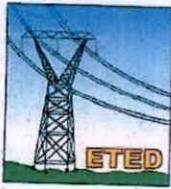
*Atentamente;*

  
**Ing. Rubén Reynoso**  
Gerente de Servicios Corporativos, ETED.

RR/kc. -








**EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA DOMINICANA**  
República Dominicana  
Departamento de Servicios Generales  
**Año de la Innovación y la Competitividad**

**"CERTIFICACIÓN"**

*Por este medio hacemos constar que la compañía **COSMO CARIBE SRL**, con RNC: 131-74279-3, a cargo de los Ing. Juan Oda lis Martínez Báez concluyó satisfactoriamente los trabajos Readecuación de caseta de operadores Subestación **Pizarrete** realizados el **17 de septiembre 2018**, como servicios contratados por nuestra **EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA DOMINICANA (ETED)**.*

*Solicitud expedida de la parte interesada, dada en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de La Republica Dominicana, a los ocho días (20) días del mes de marzo del Año Dos Mil Diecinueve (2019).*

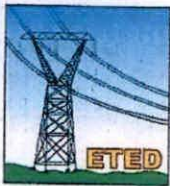
*Atentamente;*

  
**Ing. Rubén Reynoso**  
*Gerente de Servicios Corporativos, ETED.*



RR/kc. -





**EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA DOMINICANA**  
República Dominicana  
Departamento de Servicios Generales  
**Año de la Innovación y la Competitividad**

**"CERTIFICACIÓN"**

*Por este medio hacemos constar que la compañía **COSMO CARIBE SRL**, con RNC: 131-74279-3, a cargo de los Ing. Juan Oda lis Martínez Báez concluyó satisfactoriamente los trabajos de mantenimiento campos eléctricos y verja perimetral **Subestación Pizarrete** realizados el **17 de septiembre 2019**, como servicios contratados por nuestra **EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA DOMINICANA (ETED)**.*

*Solicitud expedida de la parte interesada, dada en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de La Republica Dominicana, a los ocho días (20) días del mes de marzo del Año Dos Mil Diecinueve (2019).*

*Atentamente;*

  
**Ing. Rubén Reynoso**  
*Gerente de Servicios Corporativos, ETED.*



*RR/kc. -*



PROVINCIA DE SANTO DOMINGO

*Ayuntamiento de Santo Domingo Este*

*"Año del Bicentenario del Prócer Francisco del Rosario Sánchez en el MSDE"*

**Dirección General de Supervisión y Fiscalización**

ASDE-DGSFOM -111'17

Santo Domingo, Este  
27 de marzo del 2017

**A QUIEN PUEDA INTERESAR**

**Asunto:**

**Carta Finalización y/o Recepción de Obra**

Por medio de la presente, certificamos que fue recibido satisfactoriamente el proyecto relativo a la Reparación de Cancha, María Trinidad Sánchez, No.104/2016, ejecutado por el Ing. Juan Odalis Martínez, sustentado mediante el levantamiento para la cubicación final la cual fue realizada el 17 de Febrero del año 2017, por nuestros supervisores.

Sin otro particular y se despide muy atentamente



Ing. Mariana Brazoban

Directora Interina, Supervisión y Fiscalización de Obras Municipales

Visto Bueno: Ing. Freddy Santana Martínez  
Secretario General



CC: Lic. Julio Cesar Terrero  
Consultor Jurídico





ASDE

## Ayuntamiento Santo Domingo Este

TRABAJANDO JUNTOS A TI

“Año del Fomento a la Vivienda”

Dirección General de Supervisión y Fiscalización

Santo Domingo, Este  
16 de diciembre del 2016

### A QUIEN PUEDA INTERESAR

**Asunto:**

**Carta de Recepción de obra**

Por medio de la presente, certificamos que fue recibido de forma satisfactoria el proyecto relativo a la Construcción de Filtrantes y colectores, Los Solares, **Presupuesto No. 94/2016**, ejecutado por el **Ing. Juan Martínez**, sustentando mediante el levantamiento para la cubicación final la cual fue realizada el **25 de noviembre del 2016**, por nuestra dirección de Supervisión y Fiscalización.

Sin otro Particular y se despide muy atentamente

**Ing. Mariana Brazoban**

Directora Interna Supervisión y Fiscalización de Obras Municipales

Visto Bueno: **Ing. Freddy Santana Martínez**  
Secretario General

CC: **Lic. Julio Cesar Terrero Carvajal**  
Consultor Jurídico





ASDE  
**Ayuntamiento Santo Domingo Este**  
TRABAJANDO JUNTOS A TI

"Año del Bicentenario del Prócer Francisco del Rosario Sánchez en el MSDE"

**Dirección General de Supervisión y Fiscalización**

Santo Domingo, Este  
03 de julio del 2017

**A QUIEN PUEDA INTERESAR**

**Asunto:**

**Carta de finalización y/o Recepción de obra**

Por medio de la presente, certificamos que fue recibido satisfactoriamente la orden de servicio relativo a la Solución de Drenaje Pluvial, Aguas Negras, **No. 45/2017**, ejecutado por el **Ing. Juan Odalis Martínez**, sustentando mediante el levantamiento para la cubicación final la cual fue realizada el **27 de Junio del 2017**, por nuestros supervisores.

Sin otro Particular y se despide muy atentamente



**Ing. Mariana Brazoban**  
Directora Interna Supervisión y Fiscalización de Obras Municipales

Visto Bueno: **Ing. Freddy Santana Martínez**  
Secretario General



CC: **Lic. Julio Cesar Terrero**  
Consultor Jurídico





# JUAN ODALIS MARTINEZ BAEZ

## INGENIERO CIVIL

### DATOS PERSONALES

Nacionalidad : Dominicano  
Lugar de Nacimiento : Santo Domingo D. N.  
Fecha de Nacimiento : 29/06/1988  
Estado Civil : Casado  
Cédula de Identidad : 001-1855217-3

### ESTUDIOS REALIZADOS

Universitarios : Ingeniero Civil  
Universidad Autónoma de Santo Domingo  
(UASD) (2014)  
Secundarios : Colegio Loyola Año  
(2006)



### APTITUDES PROFESIONALES

- Observador y Analítico
- Interés por la Tecnología y la Ciencia
- Resolución de Problemas

### SOFTWARE

- Autocad
- ArcGis Desktop
- Microsoft Project
- HEC-HMS

### CARGOS DESEMPEÑADOS

Supervisor de obra Residencial C&C.  
COSMO CARIBE SRL

Tasador Inmobiliario  
Departamento de Valoración  
Dirección General de Catastro Nacional  
DCGN

Coordinador Cartográfico  
División de Cartografía  
Dirección General de Catastro Nacional  
DCGN

### REFERENCIAS LABORALES

Arq. Jean Carlos Ferreira: (809) 305-5557  
Ing. Juan José Tavares : (809) 885-4253  
Arq. Cindy Carrera : (849) 880-3002

### OTROS ESTUDIOS

- Programa de Inglés por inmersión  
Instituto Dominicano Americano 2014.
- Curso de Catastro y Valuación. CODIA, 2014.
- Capacity Development of Cadastral Management  
(Catastro Coreano/ Koika, South Korean),  
2014.
- Seminario Taller de Evaluación Sísmica de Edificaciones,  
Onesvie- CODIA, 2014.
- Curso de ArcGis,  
Arq. Juan Camejo-Catastro Nacional, 2013.
- 7mo. Simposio del Catastro en Iberoamérica  
Catastro, Hotel Dreams, Bayahibe, La Romana.  
2014.
- Ética - Gestión Financiera del Estado. CAPGEFI, 2013.
- Diplomado en Seguridad y Salud Ocupacional, Instituto  
Dominico Americano 2019.

### EXPERIENCIA LABORAL INDEPENDIENTE

Dirección Técnica Remodelación de las diferentes áreas de la  
Defensa Civil. San Pedro de Macorís.  
(Contrato temporal 2020)

Dirección Técnica Readecuación de la Dirección de  
Unidades de Auditoría Interna Gubernamental y Servicio de  
Adecuación de infraestructura eléctrica y de datos  
Contraloría General de la República Dominicana  
(Contrato temporal 2019)

Dirección Técnica Trabajos de Mantenimiento Subestación  
Metropolitana / Distrito Nacional  
Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana  
(Contrato temporal 2019)

Acondicionamiento de dos Naves Metálicas  
Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana  
(Contrato temporal 2019)

### DATOS DE CONTACTO

Correo electrónico: odalismsb@hotmail.com  
Teléfono: 829-926-7761

Dirección: Calle Hermanas Carmelitas Teresas de  
Jesus Ant. 17, no. 56, Ensanche Ozama.



# MABEL MÉNDEZ PEÑA

## ARQUITECTA URBANISTA

Cell.: 849-206-2495

arg.mabelmendez88@hotmail.com

Club de Leones no. 100, Ensanche Ozama,  
Santo Domingo, República Dominicana



*Creativa, responsable, y con  
facilidad para trabajar en  
equipo*

### DATOS PERSONALES

- Nacionalidad : Dominicana
- Lugar de Nacimiento : Santo Domingo D. N.
- Fecha de Nacimiento : 01/09/1988
- Cédula de Identidad : 223-0079934-7

### INTERESES

- Diseño, Planeamiento y Gestión Urbana.
- Movilidad Urbana.
- Arquitectura Sostenible y Medio Ambiente.

### ESTUDIOS

2006

#### Estudios Básicos

Primarios y Secundarios :  
Colegio Cardenal Sancha.  
**(EGRESADA CON HONORES)**

2012

#### Grado Universitario Arquitecto

Universidad Autónoma de Santo Domingo  
UASD  
**(CUM LAUDE)**

2016

#### Posgrado

Máster en Urbanismo  
Universidad Politécnica de  
Cataluña UPC  
**(NOTABLE)**

### OTROS ESTUDIOS

- Programa de Inglés: Instituto Cultural Dominicano Americano. 2009
- Curso de Maestro Constructor: Fundación CREDE. 2009
- Curso de Autocad 2D: Punto de Fuga Arquitectos. 2009
- Curso de Catastro y Tasación: (CODIA) 2012
- Taller Metropolitano de Santo Domingo. (BID, MEPyD, y UNPHU) 2017

### CURSOS INTERNACIONALES

- 122 Session of Land Taxation and Valuation. Taoyuan City, Taiwán. International Center for Land Policy Studies and Training. (ICLPST) 2014
- MOOC de Desarrollo Urbano y Vivienda (Edx) 2015
- Curso de Revit. Centro Tecnológico de la Universidad Politécnica de Cataluña (Fundacio CIM) 2016
- Formación de Formadores del Catastro. Antigua, Guatemala. (AECID) 2017



### HABILIDADES

- Autocad 2D
- Archicad
- Artlantis
- Arcgis Desktop
- Photoshop
- Paquete de Microsoft Office
- Francés Nivel B1

### EXPERIENCIA

- Supervisor de obras civiles y dibujante. Empresa de Transmisión Eléctrica ETED, 2011.
- Tasadora. Dirección General del Catastro Nacional DGCN, 2014-2015.
- Coordinador Administrativo del despacho. Dirección General del Catastro Nacional DGCN. Actual.

### REFERENCIAS

**Ing. Odalis Martínez Baez**

Contratista del Estado.

: (829) 926-776

**Arq. Cindy Carrera Moya**

Encargada del Departamento  
de Valoración. DGCN

: (849) 880-3002





# CODIA Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensoros

CALLE PADRE BILLINI No. 58  
CIUDAD COLONIAL

CABLE: CODIA APARTADO 1514  
SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA  
E-mail- presidenciacodiacentral@gmail.com • www.codia.org.dn  
RNC: 401-00941-2

Tel: 829-378-0038

## "AÑO DE LA TRANSPARENCIA, DIGNIDAD E INSTITUCIONALIDAD CODIANA"

### "CERTIFICACIÓN"

### "A QUIEN PUEDA INTERESAR"



Por medio de la presente **CERTIFICAMOS**, que el señor(a)  
**MABEL MENDEZ PEÑA \*\*\*\*\*** portador(a) de la Cédula de  
Identidad Electoral No. 22300799347 , es miembro del Colegio Dominicano  
de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensoros (CODIA), registrado(a) con la  
Colegiatura No. 34718, Exequatur No. 164 , de fecha 20/05/2016  
de profesión **ARQUITECTO** .

Presente se expide a Solicitud de la parte interesada, para los fines correspondientes.

Dada en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los 1 días del  
mes de Junio del año 2022.

La presente tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha de emisión.

AGR. JUAN A. VILLAR G.  
Colegiatura 7844  
Secretario General CODIA

ING. DOLORES NUÑEZ  
Colegiatura 9320  
Presidente CODIA





# Universidad Autónoma de Santo Domingo

Primada de América  
Fundada el 28 de octubre de 1538

El Consejo Universitario, en virtud de las disposiciones legales vigentes: Por cuanto

*Juan Odalis Martínez Báez*

ha cursado en la Facultad de  
Ingeniería y Arquitectura, Escuela de Ingeniería Civil  
de esta Universidad, los estudios requeridos y ha sido aprobado  
en los exámenes correspondientes.

Por tanto, ha venido en otorgarle y le otorga el título de

*Ingeniero Civil*

Y para que sea notorio y constante le expide el presente Diploma  
firmado y sellado en Santo Domingo, Distrito Nacional,  
República Dominicana, hoy día 14 de junio de 2014

*Juan Guillén Fernández*  
Rector

*José Joaquín Reyes Acosta*  
Decano de la Facultad

*Luis A. Martínez*  
Secretario General de la Universidad

Registrado bajo el nº 211532  
Folio 176 del libro de grados y títulos







**Universidad Domingo - Americana**  
Unidad de Postgrado y Educación Continuada



Otorga el presente certificado a  
*Juan Odalis Martínez Báez*

Por haber aprobado y cumplido satisfactoriamente con los requisitos del

Diplomado en Seguridad y Salud Ocupacional

Con una duración de 72 horas

07 de diciembre de 2019

Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana

*Antonio Facundo Amador*  
Coordinador (a)



*[Signature]*  
Coordinador (a)

# Universidad Autónoma de Santo Domingo

Primada de América

Fundada el 28 de octubre de 1539



El Consejo Universitario, en virtud de las disposiciones legales vigentes: Por cuanto

*Miguel Méndez Peña*

ha cursado en la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Escuela de Arquitectura de esta Universidad, los estudios requeridos y ha sido aprobado en los exámenes correspondientes.

Por tanto, ha venido en otorgarle y le otorga el título de

*Ingeniero*

cum Ervite

El para que sea notorio y constante le expide el presente Diploma firmado y sellado en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, hoy día 28 de octubre de 2012

*Miguel Méndez Peña*  
Vice Rector



*Miguel Méndez Peña*  
Vice Rector

*Miguel Méndez Peña*  
Vice Rector

República Dominicana, hoy día 28 de octubre de 2012

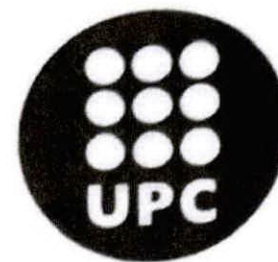




# Felipe VI, Rey de España

i en nom seu el y en su nombre el

## Rector de la Universitat Politècnica de Catalunya



atès que, d'acord amb les disposicions i circumstàncies que preveu la legislació vigent,

considerando que, conforme a las disposiciones y circunstancias previstas por la legislación vigente,

### Mabel Méndez Peña

que va néixer el dia 1 de setembre de 1988, a Santo Domingo (República Dominicana), de nacionalitat dominicana, ha superat a l'octubre de 2016 els estudis que conduïxen al títol oficial de

nacida el día 1 de septiembre de 1988, en Santo Domingo, de nacionalidad dominicana, ha superado en octubre de 2016 los estudios conducentes al título oficial de

titulacion de

**Màster Universitari**  
en  
**Urbanisme**  
per la

**Máster Universitario**  
en  
**Urbanismo**  
por la

### Universitat Politècnica de Catalunya

establert per Acord del Consejo de Ministros de 12 de noviembre de 2010, expedeix aquest títol oficial amb validesa a tot el territori nacional, que faculta la persona interessada per gaudir dels drets que les disposicions vigents atorguen a aquest títol.

establecido por Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de noviembre de 2010 expide el presente título oficial con validez en todo el territorio nacional, que faculta a la interesada para disfrutar los derechos que a este título otorgan las disposiciones vigentes.

Barcelona, 30 de novembre de 2016

Barcelona, 30 de noviembre de 2016

La persona interessada

El rector

La responsable de la Unitat de Plans d'Estudi i Títols del Servei de Gestió Acadèmica

Mabel Méndez Peña

Enric Fossas Collet

Marta Julia Anglada Jimenez

024A-029069

Registro Nacional de Títulos	Código de CENTRO	Registro Universitario de Títulos
2017/008851	08032841	129189



COLEGIO DOMINICANO  
DE INGENIEROS, ARQUITECTOS  
Y AGRIMENSORES (CCIA)



APellidos: NOMBRES:

Mendez Peña Mabel

PROFESION:

Arquitecta

EXEQUATUR 164

D/F: 20/05/2016

CEDELA: 223-007934-7

COLEGIATURA: 34718

Firma Presidente

Firma colegiado

